

## Oferta de Cursos - CPO Segundo Cuatrimestre de 2008

### Departamento de Filosofía del Derecho

#### 322 ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

#### 759DILEMAS MORALES DEL SIGLO XXI.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandelbaum Balla, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo de conceptos teóricos según el programa de tareas desde un enfoque integrador del fenómeno estudiado que tome en cuenta el punto de vista jurídico, el de la problemática del valor y el de la política, a la luz de un análisis pluralista de las teorías involucradas. El análisis se centrará en la fundamentación filosófica de las decisiones morales que cada alumno adopte articulando tanto su pensamiento como las teorías acerca de la moral que se analicen, indagándose sobre el papel que juegan los valores tanto como instrumentos justificatorios para la adopción de mecanismos de decisión como para justificar las limitaciones que surgen en función de determinados derechos.

CONTENIDOS: ¿Qué es la moral? ¿Es posible su conocimiento?. Algunas concepciones sobre la posibilidad del conocimiento moral. Moral pública y moral privada. Liberalismo. Perfeccionismo y paternalismo. La privacidad y la intimidad. El principio de reserva. Derecho y moral: diferencias y relaciones entre ambos. Ciencia y moral: la responsabilidad de la ciencia en el diseño de la moral social. ¿Quién inventa la moral? Dilemas morales: algunas cuestiones de bioética: el uso científico de embriones humanos; (...)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: participación personal en clase con la presentación de un trabajo escrito al promediar los dos meses de clase, y concluirá, luego de la terminación del período de clases con un examen oral, bajo la forma de coloquio sobre los contenidos teóricos y prácticos desarrollados durante el curso.

#### 824INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chirico, Rolando

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Appreciar el espacio interpretativo implícito en el lenguaje y en la estructura de las normas. 2.- Distinguir los distintos tipos de argumentación interpretativa con que se postula el material normativo para llenar esos espacios. 3.- Relacionar esas posturas interpretativas con los sistemas de apreciación de la realidad y del sistema normativo a los que aquellas corresponde. 4.- Adquirir o perfeccionar la capacidad de sostener o refutar una interpretación determinada dentro del marco normativo plausible. 5.- Familiarizarse con los principios de la técnica legislativa para la proyección de formas o para el análisis crítico de la legislación desde un punto de vista técnico – jurídico.

**CONTENIDOS:** 1.- Las normas y la interpretación. Distintas concepciones. 2.- La interpretación: problemas lingüísticos. 3.- La interpretación: problemas lógicos. 4.- La interpretación: problemas axiológicos. 5.- Las secuelas y métodos de la interpretación: análisis crítico. 6.- La técnica legislativa: sus problemas y sus instrumentos. 7.- El aporte de la informática jurídica al impulso de la interpretación. 8.- La función del interprete decisor en el sistema jurídico. La técnica jurídica. Las necesidades que sirve y los resultados que obtiene. Perspectivas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** A) Exposición del profesor con libre intervención de los alumnos. B) Resolución grupal de casos prácticos y planteo de problemas. C) Discusión de textos específicos de la materia.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** A) 75% de asistencia a clase. B) participación de las actividades del curso. C) Aprobar las evaluaciones parciales.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Promediando el curso habrá una evaluación parcial eliminatoria y completado el curso un examen final para los alumnos regulares.

## 196FUNDAMENTOS ETICOS Y EMPIRICOS PARA LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chirico, Rolando

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Dar instrumentos teóricos suficientes, para que el alumno pueda fundamentar las diferencias consecuenciales entre los distintos sistemas políticos y el porque de la democracia y la necesidad de su defensa.

**CONTENIDOS:** 1.- Criterio para discernir que cargos deben ser electivos. 2.- Criterios para discernir quienes eligen. 3.- Criterio para discernir los plazos de los cargos. 4.- Garantías para mejorar la racionalidad de las elecciones. 5.- Problemas del debate parlamentario. 6.- Paradojas de la democracia. 7.- Requisitos éticos y empíricos para el funcionamiento del sistema democrático no se transforme en un mero marco formal. 8.- Análisis de las distintas formas de vida que posibilitan los sistemas políticos como consecuencia de su estructura.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Es útil el conocimiento de conceptos básicos de la teoría de la comunicación, la problemática del lenguaje y nociones de derecho político e historia constitucional.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** A) Exposición del profesor con libre intervención de los alumnos. B) Resolución grupal de casos prácticos y planteo de problemas. C) Discusión de textos específicos de la materia.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** A) 75 % de asistencia a clase. B) Participación en las actividades del curso. C) Aprobar las evaluaciones parciales.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Promediando el curso habrá una evaluación parcial eliminatoria y completado el curso un examen final para los alumnos regulares.

## 841INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Iniciar al alumno en el estudio de las modernas corrientes lingüísticas contemporáneas a través del análisis de una selección de las principales fuentes primarias.

**CONTENIDOS:** La interpretación en las concepciones clásicas y modernas. La lingüística en el siglo XX. El llamado "sentido literal". Semiosis ilimitada y semiosis hermética. Racionalidad hermenéutica. Semántica, pragmática y semiótica del texto. El realismo norteamericano.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Los comunes al Ciclo Profesional Orientado.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Lectura y análisis en clase de las fuentes primarias, previa introducción general sobre el tema. Se debatirán ciertas polémicas clásicas. Se utilizarán fallos de jurisprudencia para ordenar la discusión.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se promediarán cuatro evaluaciones: dos de trabajos prácticos, una conceptual y coloquio final. Promoción con cuatro puntos.

## 995LA FUNCION JUDICIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bliffeld, Hugo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00hs.

**OBJETIVOS:** El propósito es un análisis de la actividad de los jueces en donde se investigue los temas referidos al concepto de orden jurídico, la selección del material aplicable, las principales teorías contemporáneas acerca de la interpretación, y la referida a la creación judicial de derecho.

**CONTENIDOS:** Módulo 1.- Caracterización. Sistema continental – common Law. Tribunales internacionales. Modos alternativos. Control de constitucionalidad. Módulo 2.- Aplicación y creación del derecho: el juez y el concepto de derecho, La definición de derecho, Formalismo – realismo, Normas y principios, La estructura del orden jurídico, Criterios de individualización y pertenencia. Módulo 3.- El juez y la aplicación del derecho. El razonamiento jurídico. La teoría de las fuentes. La interpretación. La creación del derecho por los jueces. Las relaciones entre moral y derecho.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El curso se desarrollará en forma de seminario con participación activa de los alumnos y finalizará con un coloquio con cada uno de ellos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Cumplir con el 75% de las asistencias, aprobación del examen final y de los trabajos prácticos correspondientes al curso

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se pretende que los alumnos una activa participación donde se analicen, sin preconceptos y en base a la libre discusión, los temas a tratar. El curso está orientado no sólo a la profundización de algunos de los temas básicos de la teoría general del derecho, sino también a proporcionar herramientas conceptuales que permitan su articulación dentro del campo de los conocimientos prácticos y labor profesional de los abogados.

### 957 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zuleta Puceiro, Enrique

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Capacitar a los estudiantes en el análisis crítico de diversos tipos e argumentos que se emplean para justificar afirmaciones de índole normativa y, en especial, decisiones judiciales. A tal efecto, se proporcionaron nociones de lógica informal para capacitar a los estudiantes en la detección de falacias formales y no formales. Se considerarán los supuestos en que se apoya y las dificultades que involucra la llamada “concepción deductivista de las sentencias” y se explorarán otras formas de argumentación usuales. Como resultado del curso los estudiantes deberán haber incorporado herramientas conceptuales adecuadas para comprender, clasificar y criticar racionalmente los fundamentos de una decisión judicial o de una tesis jurídica.

**CONTENIDOS:** Tema 1.- Teoría de la interpretación operativa de la ley: a) el discurso interpretativo. Naturaleza y proyecciones; b) interpretación constitucional e interpretación legal; c) la decisión interpretativa; d) la interpretación operativa. Tema 2.- La justificación de la decisión interpretativa: a) justificación y racionalidad; b) patrones argumentales. Tema 3.- Los argumentos de la interpretación: a) argumentos lingüísticos; b) argumentos históricos; c) argumentos sistémicos; d) argumentos teleológico / evaluativos; e) argumento transcategorico de la intención del legislador; f) argumentos retóricos; g) las prácticas argumentativas. Tema 4.- Directivas de la argumentación: a) máximas o principios de la doctrina judicial; b) directivas de la interpretación operativas; c) directivas constitutivas; d) directivas metodológicas.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** explicación de los temas a cargo del profesor; discusión de problemas; resolución de ejercicios.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Coloquios, examen parcial y elaboración de monografía final.

### 036LA JUSTIFICACION IUSNATURALISTA DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Portela, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Lograr que el alumno pueda comprender, desde una perspectiva histórica, los fenómenos relacionados con la obediencia y la desobediencia. Difundir el estado actual de la cuestión referida a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia.

**CONTENIDOS:** Parte histórica: el respeto a la ley en el pueblo Griego. La ley en los poetas. Los presocráticos. Los sofistas. Platón. Aristóteles. El concepto de ley en el hombre romano. Cicerón. El derecho y la justicia en Roma. El respeto a la ley en la patristica. Las características de la ley en San Isidro de Sevilla. La tesis Agustiniana de la obediencia al derecho positivo. La obediencia a la ley injusta en Santo Tomás de Aquino. La

concepción de la ley en el renacimiento. Análisis del "Mercader de Venecia" de Shakespeare. El problema de la objeción de conciencia en Tomás Moro. La segunda escolástica. La recepción del concepto tomista de ley por Vitoria. El racionalismo. El Respeto a la ley a partir del contractualismo. Hobbes. Locke. Rousseau. La pervivencia del espíritu clásico de Burke. Kant y su posición respecto a la obediencia a la ley. El descrédito de la ley. La posibilidad de su desobediencia en dos referentes: Swift y Thoreau. Parte Teórica: Tesis de Rawls. Tesis de Singer. Tesis de Dworkin. Tesis Iusnaturalista. Síntesis final.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se impartirán clases magistrales. La participación del alumno se estima indispensable a fin de poder llevar a buen término la relación de aprendizaje.

CONDICIÓN DE REGULARIDAD: Se requiere una presencia en el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION- dos exámenes parciales y un examen final. El alumno podrá promocionar si obtiene una nota promedio de 7 (siete) puntos.

## 126EL CONCEPTO DE ORDEN JURIDICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bulygin, Eugenio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas normativos: a) modelo de un problema normativo. Ámbito fáctico del problema y sus elementos: Universo del Discurso, Universo de Propiedades y Universo de Casos. Ámbito normativo: Universo de Acciones, caracteres deónticos, soluciones. Universo de soluciones maximales. Normas y sistemas normativos. Lagunas normativas y completitud, contradicciones normativas y consistencias, redundancias e independencia; b) Casos. Casos genéricos y casos individuales. Lagunas de conocimientos y de reconocimientos; c) Soluciones. Contenidos normativos. Enunciados deónticos y soluciones. Soluciones maximales y minimales. Normas; d) sistemas normativos. el concepto de sistema en la ciencia. Axiomas y teoremas. La noción de sistema en la ciencia jurídica. Sistemas normativos y sus propiedades formales. Sistemas jurídicos. 2.- Problemas Metodológicos en la Ciencia del Derecho: a) La sistematización del derecho. Reformulación del sistema. Reglas y principios. Cambios de sistema; b) El problema de relevancia. Niveles del UC. Relevancia descripta y relevancia prescripta. Irrelevancia descriptiva y prescriptiva. Irrelevancia positiva y negativa. Tesis e Hipótesis de relevancia. Lagunas axiológicas; c) Sistemas abiertos y cerrados. Clausura. Principio de prohibición. Reglas de clausura; d) Lagunas normativas y la aplicación del derecho. La función judicial. Análisis de la sentencia judicial. Fundamentación de la sentencia. Sentencia y verdad; e) Dinámica del derecho. Creación y derogación de normas jurídicas. Sistema y orden. Validez como pertenencia y como obligatoriedad. La identidad del orden jurídico. Norma básica y regla de reconocimiento. Pertenencia y aplicabilidad.

## 571 DE AUSCHWITZ A ESMA. LA FILOSOFIA ANTE LOS GENOCIDIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martyniuk, Claudio

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Es mostrar la recepción y el análisis filosófico del genocidio provocado por el nazismo, desgarró que se transformó en prisma para evaluar en términos filosóficos – político, los exterminios posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

CONTENIDOS: 1.- Modernidad. Kafka, Weber, y la jaula de hierro. De Spengler a Heidegger. Irracionalismo y nazismo. 2.- Historia. Campos de concentración y campos de exterminio. Auschwitz y también gulags. Esma y el poder concentracionario en la Argentina. 3.- Testimonios. Primo Levi, Jean Améry y Robert Antelme. Shoah. La primera persona después del giro lingüístico de la filosofía. 4.- Ética. Un nuevo imperativo ético-político. Adorno y Badiou ante Auschwitz. 5.- Juicios Eichmann en Jerusalén. Del mal radical a la banalidad del mal. La banalidad de los dictadores argentinos. La banalidad de la cultura jurídica argentina. 6.- Culpas. Responsabilidades y culpas. Culpa colectiva. Culpa metafísica. Comprender y ¿perdonar?. Compasión y justicia. 7.- Política. El campo como modelo de la política (Giorgio Agamben). Biopoder. Cultura de los derechos humanos y crisis de la noción de ciudadanía. 8.- Epistemología. Telativismo e interpretativismo. Historia y narración. Olvido, conocimiento y memoria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Prevé que cada punto sea estudiado en el término de dos clases.

Básicamente, el de clases teóricas dadas por el profesor. También se buscará la participación de los estudiantes, quienes podrán presentar temas y autores en el marco del curso, lo cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberán asistir al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará a través de un parcial asistencial "a libro abierto" y un trabajo monográfico final.

### 392 ESTETICA Y NORMATIVIDAD. CUESTIONES FILOSOFICAS DE LA TEMATIZACION ARTÍSTICA DE LA VIOLENCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martyniuk, Claudio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar representaciones, expresiones y construcciones artísticas referidas a la violencia, el dolor, la crueldad, la compasión, el exterminio, los desaparecidos y la justicia. Se estudiarán ejemplos de la literatura, el cine, la fotografía, la pintura y la música.

CONTENIDOS: 1.- Arte y conocimiento. Cultura científica y cultura artística. El arte, ¿forma de conocer la complejidad?. 2.- Arte y moral. Prohibiciones, controles y censuras. Pornografía. 3.- Poesía. Individuación, subjetividad y poesía. Dos ejemplos: La Odisea y Fuga de muerte. 4.- Música. Autonomía de la música. Música y obediencia. Música y vanguardias. 5.- Pintura y fotografía. Mirar y comprender. Traducir la mirada en palabras. 6.- Teatro y cine. Identificación y distancia. Técnica, industria y producción de imágenes. Narrar. La filosofía como literatura. La narración de la justicia. 7.- EL arte ante lo "inexpresable". Exterminios y desapariciones en el arte. Mimesis, expresión y construcción en la teoría estética contemporánea.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Prevé que cada punto sea estudiado en el término de dos clases.

Básicamente, el de clases teóricas dadas por el profesor. También se buscará la participación de los estudiantes, quienes podrán presentar temas y autores en el marco del curso, lo cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberán asistir al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará a través de un parcial asistencial "a libro abierto" y un trabajo monográfico final.

### 948AREA: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA DERECHO Y ARGUMENTACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Catenacci, Imerio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio crítico de la bibliografía propuesta. Análisis de argumentos y formulación de hipótesis de resolución de supuestos fácticos.

CONTENIDOS: 1.- El ordenamiento jurídico positivo. 2.- Caracteres. 3.- La norma jurídica. 4.- Interpretación y aplicación del derecho. 5.- Lógica jurídica y argumentación. 6.- Argumentos incorrectos y falaces. 7.- Argumentos jurídicos. 8.- Argumentos de analogía. 9.- Argumento a contrario. 10.- Argumento a fortiori. Teorías de la argumentación.-

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se trabajara por la modalidad de estudio y discusión de casos jurisprudenciales mediante el llenado de grillas por las que se identifique: El tema a resolver, Los problemas de relevancia, interpretación, prueba y calificación que se pudiera presentar, Identificación del silogismo base de resolución, Distinguir la justificación interna y la justificación externa del pronunciamiento analizado, Señalar la aplicación de los principios básicos de la lógica y el uso de los distintos argumentos jurídicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Asistencia del 75 %; 2.- Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran. 3.- Aprobar dos parciales. 4.- Aprobar y defender el trabajo de cierre de curso. 5.- Todas las instancias se aprueban con la calificación de cuatro puntos.

### 249INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perel, Pablo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Advertir al alumno sobre las dificultades que plantea la Ley y proponer distintos modos de superar esas dificultades.

CONTENIDOS: Interpretación de la Ley. Concepto. Problemas de interpretación: semánticos: ambigüedad, vaguedad, lectura abierta; carga emotiva; sintácticos: lógicos inconsistencia, redundancia y lagunas. Las etapas del proceso de interpretación. Los métodos de interpretación en los sistemas: continental europeo y anglosajón. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Explicación y ejercitación permanente y realización de un taller. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito que se aprueba con seis (6). En caso contrario, examen oral que se aprueba con cuatro (4).

#### 077ETICA, PODER Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Monzón, José María  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos generales son: analizar el rol de la filosofía política clásica inglesa en el pensamiento jurídico contemporáneo. Interpretar el concepto de poder en el pensamiento filosófico-político inglés. Investigar la evolución del discurso de la legalidad. Examinar la construcción del discurso legal contemporáneo. Evaluar la centralidad del término seguridad en los discursos legales contemporáneos. CONTENIDOS: 1.- Introducción al pensamiento filosófico-político inglés. Hobbes. Locke. Bentham. 2.- La construcción del discurso de la legalidad. El poder y el derecho. 3.- La noción de la legalidad en la modernidad. Las tesis economicistas. La escuela del análisis económico del derecho. Mercado y derecho. 4.- La centralidad del término seguridad en los discursos legales contemporáneos. Negri y la noción de imperio. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es recomendable haber cursado Derecho Constitucional Profundizado, así como poseer niveles adecuados de comprensión de inglés. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cuanto a la metodología se usarán técnicas analíticas, sinécticas y sintéticas. Las primeras permiten analizar desde un punto de vista interno y desde un punto de vista externo los textos legales. Las técnicas de sinécticas sirven para prestar atención a los lugares comunes con los cuales se explica la génesis del discurso de la seguridad, su difusión y su consolidación. Por último, las técnicas sintéticas sirven para elaborar y evaluar los discursos legales. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere la aprobación de un parcial y la asistencia al curso de un 75% para mantener las condiciones de regularidad. La aprobación de la asignatura se realiza por la defensa de un trabajo final integrador individual. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: aprobación de los trabajos prácticos y evaluación final de un Trabajo final integrador.

#### 118 INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN EN LA CSJN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fihman, Débora  
Período Lectivo: AGOSTO – SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

#### 119 INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN EN LA CSJN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fihman, Débora  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

#### 298 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lutzky, Claudio  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre

miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de exposiciones a cargo del profesor y los alumnos, seguidas de discusiones a cargo de grupos de trabajos previamente formados. La comisión contará con una plataforma informática de educación a distancia como soporte necesario para las clases presenciales, en las que los estudiantes participarán libremente en foros organizados previamente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen final y participación en clase.

### 577 TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lutzky, Claudio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de exposiciones a cargo del profesor y los alumnos, seguidas de discusiones a cargo de grupos de trabajos previamente formados. La comisión contará con una plataforma informática de educación a distancia como soporte necesario para las clases presenciales, en las que los estudiantes participarán libremente en foros organizados previamente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen final y participación en clase.

### 430 OTROS TEMAS DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS FILOSOFICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pino, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso promoverá la introducción de los alumnos en el análisis filosófico orientado a la corriente de la filosofía analítica. Se analizarán los significados de los términos filosóficos básicos y fundamentales y su aplicación en el modelo de las ciencias en general y en la ciencia jurídica en particular.

CONTENIDOS: 1.- La concepción analítica de la filosofía. 2.- El principio de uniformidad de la naturaleza. 3.- Causa, determinismo y libertad: ¿Qué es la causa?, el principio causal, determinismo y libertad. 4.- Algunos problemas metafísicos: sustancia y universales, materia y vida, mente y cuerpo. 5.- La filosofía de la religión: la existencia de Dios, conceptos religiosos y significado. 6.- El conocimiento del mundo físico: realismo, idealismo y fenomenalismo. 7.- Algunos problemas éticos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En el curso se proponen temas para analizar y debatir. A tales efectos se forman pequeños grupos que se dedican a la tarea encomendada y al debate entre sus miembros. Posteriormente, se debaten los temas entre todos los grupos primero y todos los alumnos después, siempre con la coordinación del profesor a cargo del curso. El docente orienta el debate a través de diversas preguntas y

explica aquellos temas o conceptos que suscitan mayores dificultades. En definitiva los alumnos descubren y aprehenden los conocimientos a través de la actividad, el análisis y el cambio de opiniones en clase. En cada clase se agota un tema en forma teórica y práctica, realizándose ejercicios que apliquen los conceptos en discusión; todo a efectos de lograr los objetivos propuestos en la oferta del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial a la mitad del curso con un recuperatorio eliminatorio. Un examen final en el que los alumnos que hayan obtenido seis o más en el examen parcial serán examinados solamente respecto de aquellos contenidos analizados con posterioridad a dicha evaluación. El profesor podrá proponer la realización de ejercicios en clase y la promoción del debate.

#### 427ESTRUCTURAS DE LA SOCIEDAD TRIMEMBRE: PROBLEMAS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sandler, Héctor

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar en módulos sucesivos los problemas jurídicos fundamentales contemporáneos que presenta la determinación de los derechos y obligaciones de las personas y de las sociedades, de modo que pueda constituirse, mantenerse y evolucionar un tipo de orden social – sin perjuicio de la idiosincrasia nacional – que facilite se efectivicen y cooperen entre sí las típicas esferas de actividad humana informadas en las sendas exigencias de libertad, igualdad y fraternidad.

CONTENIDOS: 1.- Concepto general de orden y evolución. 2.- La estructura trimembre del ser humano y de las sociedades que constituye. 3.- El fenómeno del poder y sus manifestaciones. 4.- Los derechos humanos existenciales como fundamento del orden social. 5.- Política, derecho y economía. 6.- Antecedentes históricos comparados. 7.- Desafíos contemporáneos. 8.- Examen de la realidad Argentina. 9.- La importancia social del contenido de la enseñanza superior y de los medios masivos de comunicación. 10.- Personalidad y masificación. 11.- Conjeturas y responsabilidades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos, exposiciones a cargo del profesor, discusión sobre los tópicos expuestos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: cumplir con el 75% de asistencia al curso, y a la realización de un examen parcial.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por asistencia, participación en el aula y mediante el uso del Correo Electrónico. Pruebas parciales sobre tópicos. Examen final para quienes no obtengan seis de promedio.

#### 532ESTRUCTURAS DE LA SOCIEDAD TRIMEMBRE: PROBLEMAS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sandler, Héctor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Presentar en módulos sucesivos los problemas jurídicos fundamentales contemporáneos que presenta la determinación de los derechos y obligaciones de las personas y de las sociedades, de modo que pueda constituirse, mantenerse y evolucionar un tipo de orden social – sin perjuicio de la idiosincrasia nacional – que facilite se efectivicen y cooperen entre sí las típicas esferas de actividad humana informadas en las sendas exigencias de libertad, igualdad y fraternidad.

CONTENIDOS: 1.- Concepto general de orden y evolución. 2.- La estructura trimembre del ser humano y de las sociedades que constituye. 3.- El fenómeno del poder y sus manifestaciones. 4.- Los derechos humanos existenciales como fundamento del orden social. 5.- Política, derecho y economía. 6.- Antecedentes históricos comparados. 7.- Desafíos contemporáneos. 8.- Examen de la realidad Argentina. 9.- La importancia social del contenido de la enseñanza superior y de los medios masivos de comunicación. 10.- Personalidad y masificación. 11.- Conjeturas y responsabilidades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura de textos, exposiciones a cargo del profesor, discusión sobre los tópicos expuestos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: cumplir con el 75% de asistencia al curso, y a la realización de un examen parcial.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación por asistencia, participación en el aula y mediante el uso del Correo Electrónico. Pruebas parciales sobre tópicos. Examen final para quienes no obtengan seis de promedio.



## 800INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Damonte, Ricardo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

**OBJETIVOS:** Al concluir el curso los alumnos estarán en condiciones de: 1.- Enunciar y caracterizar los distintos problemas y usos del lenguaje natural y jurídico. Especialmente las nociones de definición, vaguedad, ambigüedad y carga emotiva. 2.- Describir y analizar los problemas que se presenta en el proceso de interpretación de la ley. Distinguir los diversos criterios de interpretación y su aplicación como soluciones en casos concretos. 3.- Describir y explicar la problemática de las lagunas del derecho y la creación del derecho por parte de los jueces. 4.- Caracterizar la importancia de la función judicial. Describir los modos de designación de los jueces. Explicar el problema de la representación republicana en relación al poder judicial. 5.- Elaborar criterios propios respecto de los temas en estudio, argumentar y fundar racionalmente las posiciones o tesis que se adopten. 6.- Efectuar presentación de trabajos que requieran encuadramiento jurídico e investigación, en plazos perentorios y fatales.

**CONTENIDOS:** 1) 1.- El lenguaje natural, problemas y ventajas. Definición. Vaguedad, ambigüedad, carga emotiva. Usos del Lenguaje. Lenguaje técnico, ventajas y problemas. Lenguaje jurídico. 2.- Interpretación. El proceso de aplicación de normas. Sus problemas. Imprecisiones. Las lagunas del derecho. Lagunas técnicas y axiológicas. El principio de clausura. La creación del derecho por los jueces. Diversos casos. 3.- Los métodos o criterios de interpretación. Su aplicación como soluciones. 4.- La importancia de la función judicial. Características. Los modos de designación de los jueces. Poder judicial y representación republicana.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los alumnos obtendrán información de la bibliografía y jurisprudencia que se les indicará, para el análisis y discusión en clase. Realizarán trabajos prácticos y ejercicios, cuya corrección y discusión en clase constituirán una actividad de aprendizaje destinada a adquirir las habilidades para la presentación de dos trabajos escritos finales, sobre casos especiales que se les suministrarán. La presentación en término de dichos trabajos constituirá un entrenamiento para la práctica judicial caracterizada por la existencia de plazos perentorios y fatales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Será considerado regular el alumno que cumpla con el 75% de las actividades de aprendizaje (trabajos prácticos, ejercitaciones, etc.) en los plazos que respectivamente se fijen.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Será promovido el alumno que realice todos los trabajos prácticos y tareas que se fijen; obtenga una nota de concepto superior a seis (6) puntos; e integre activamente un grupo que presentará un trabajo escrito que deberá defender oralmente frente al curso y al profesor. Para determinar la nota de concepto se evaluará el nivel de la información obtenida, la capacidad de análisis y fundamentación racional que constituya derivación del derecho aplicable; ejemplos e ideas originales; y el grado de participación en clase.

## 318TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Fabiana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

**CONTENIDOS:** El Universo de los Conflictos. El amplio universo de lo permitido. Derecho y violencia. Relación entre Conflicto y Derecho. Permitido versus permitido. Estática del Conflicto: actores, objetivos y poder. Conciencia del conflicto por sus actores. Tríadas y coaliciones. Los terceros que participan del conflicto. Dinámica del Conflicto: intensidad, escalada, desescalada, cambios del nivel de intensidad. Dimensiones del Conflicto. La etapa final de los conflictos.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las clases se desarrollarán en base a exposiciones a cargo del profesor, seguidas de discusiones a cargo de grupos de trabajos previamente formados. La comisión contará con una

plataforma informática de educación a distancia como soporte necesario para las clases presenciales, en las que los estudiantes participarán libremente en foros organizados previamente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

### 387TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Fabiana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: El Universo de los Conflictos. El amplio universo de lo permitido. Derecho y violencia. Relación entre Conflicto y Derecho. Permitido versus permitido. Estática del Conflicto: actores, objetivos y poder. Conciencia del conflicto por sus actores. Tríadas y coaliciones. Los terceros que participan del conflicto. Dinámica del Conflicto: intensidad, escalada, desescalada, cambios del nivel de intensidad. Dimensiones del Conflicto. La etapa final de los conflictos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán en base a exposiciones a cargo del profesor, seguidas de discusiones a cargo de grupos de trabajos previamente formados. La comisión contará con una plataforma informática de educación a distancia como soporte necesario para las clases presenciales, en las que los estudiantes participarán libremente en foros organizados previamente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

### 372¿LOS JUECES HACEN DERECHO?

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: López Taiana, Luis

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: la problemática apuntada ha sido incluida en los planes de formación de los futuros juristas, sobre todo en aquellos países integrantes del sistema del "Comon Law", en los que cuentan con una obedece también a la necesidad de superar confusiones comunes inexcusables entre los estudiantes e derecho y los juristas en general, pero no deberíamos confundir en la mente. Los temas que se analizan, no solo no son novedosos, sino que su discusión se encuentra instalada en la filosofía y particularmente, en el derecho desde sus orígenes. El curso intentara en forma sencilla, poner en claro los términos de algunas de las disputas de larga data y distinguir en ellas cuales provienen de un mero desacuerdo verbal y cuales responden a posiciones gnoseológicas, ontológicas o éticas enfrentadas. A fin de lograr el objeto propuesto es menester que el alumno se provea de conceptos claros y acceda a herramientas suficientes que le permitan distinguir problemas semánticos y sintácticos propios del lenguaje, aprehenda, elabore e internalice los distintos usos de la palabra "Derecho" y "Sistema Jurídico", las relaciones lógicas entre normas, completitud, laguna y contradicciones normativas. Esta preparación anterior le permitirá trabajar sobre casos reales jurisprudenciales y, por ultimo, adoptar una postura autónoma respecto de la pregunta que es base de la materia a desarrollar.

CONTENIDOS: I.- El lenguaje simbólico y signos. Denotación y designación. Usos y modos del lenguaje. II.- Distintas definiciones de derecho. El realismo jurídico. Principios generales del derecho. Usos y costumbres. Equidad y analogía. Argumentos a fiori y a pari. III.- Sistema jurídico. Concepción Tarskiana de deductibilidad. IV.- Norma de libertad y principios de clausura. V.- El problema de las lagunas en el derecho: A: Clasificación de las lagunas. B: Lagunas axiológicas. C: Un caso concreto: "Slafer". VI.- Análisis de los Art. 15 y 16 del Código Civil, distintas opiniones de la doctrina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: 1.- Exposición del docente con participación activa del alumno. 2.- Resolución de casos prácticos. 3.-Discusión grupal de textos indicados por el docente y previamente leídos por el alumno.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase; participación activa en las actividades del curso; aprobación de las evaluaciones parcial y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se exigirá la aprobación con seis de una evaluación parcial eliminatoria a la mitad del curso y, una vez completado el mismo, un examen final al que accederán los alumnos

## 872NOCIONES DE ETICA NORMATIVA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farrell, Martín

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Desde una perspectiva general se pretende presentar algunas nociones de ética normativa con el propósito de sugerir un enfoque temático y problemático de las mismas a fin de proporcionar a los alumnos una preparación básica tanto teórica como practica de las cuestiones éticas que se desarrollan. Desde una perspectiva particular se pretende que los alumnos alcancen un nivel satisfactorio en la comprensión y análisis de ideas y conceptos que puedan permitirles una reflexión crítica y razonada. Los temas a desarrollar se orientan también a lograr familiaridad en el manejo de la terminología ética a través de casos planteados por autores contemporáneos incorporando la posibilidad de identificar teorías éticas normativas.

CONTENIDOS: El curso comienza con nociones de metaética, especialmente realismo moral y emotivismo ético. Estudia luego diferentes enfoques de ética normativa, concentrándose en el intuicionismo ético, el consecuencialismo, el deontologismo y la ética de la virtud. Concluye, con casos de ética aplicada: aborto, eutanasia, legítima defensa.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis de casos hipotéticos, imaginarios y reales. El desarrollo de los contenidos se hará combinando la exposición teórica con casos de algunos de los tipos señalados antes

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se ponderara y tendrá en cuenta la participación crítica y reflexiva de los alumnos durante las clases conforme al método adoptado para el desarrollo de los contenidos. Examen final.

## 572EL RAZONAMIENTO JUDICIAL

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Guarinoni, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar el razonamiento jurídico. Proporcionar nociones elementales de lógica de predicados, proposicional y deóntica, con especial referencia al razonamiento utilizado en la consideración del derecho como un sistema normativo. Se buscará destacar la importancia práctica del uso del razonamiento lógico en la resolución de problemas jurídicos. Se analizarán otras formas de razonamiento.

CONTENIDOS: 1.- El lenguaje: repaso de nociones básicas de la filosofía del lenguaje. Clases de lenguaje. Usos o funciones del lenguaje. Designación y denotación. Ambigüedad y vaguedad. La definición. Clases. 2.- El razonamiento: inferencias. Razonamiento deductivo e inductivo. El método científico. Validez y verdad. Falacias no formales. 3.- La lógica: nociones de lógica de predicados y lógica proposicional. Silogismos. Variables y conectivas. Leyes lógicas. Lógicas modales. 4.- El derecho: el derecho como sistema. Normas jurídicas y proposiciones normativas. Verdad y validez normativa. El derecho como sistema deductivo. Normas de base y normas derivadas. Lagunas del derecho. Incompatibilidades normativas. Lex superior, lex posterior, lex specialis. Problemas lógicos de la derogación de normas. 5.- La lógica jurídica: nociones de lógica deóntica. Formalización de normas. Interpretación de la lógica deóntica. La lógica de los condicionales derrotables y las normas. 6.- Modos del razonamiento jurídico. El razonamiento judicial. El silogismo judicial. Premisas normativas y fácticas. Deducción y subsunción. Razonamientos no concluyentes. Inferencias probables. La analogía en el Derecho. Inferencias a fortiori, a pari, a contrario. Reglas de interpretación. Argumentación jurídica. Discusión. 7.- Derecho y razonamiento práctico. Normas jurídicas y razones para actuar. Discusión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se analizarán partes de los textos mencionados en la bibliografía, poniendo énfasis en la utilización práctica del razonamiento a través de ejercicios en clase o fuera de ella.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: cumplir con el 80% de asitencia al curso, y la realización de un examen parcial.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realizará por medio de dos parciales escritos y se promociona con una nota de seis como mínimo.

### 397 ELABORACION DE NORMAS JURIDICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ciuro Caldani, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formar juristas más idóneos para la comprensión de los aspectos teóricos y prácticos incluidos en la elaboración de las normas constitucionales, de tratados, legislativas, administrativas, Judiciales, contractuales, testamentarias, etc. Contribuir a la formación de juristas que tengan una amplia concepción integrada del fenómeno jurídico, incluyendo un complejo integrado por normas, realidad social y justicia. Incrementar la presencia y la cooperación de la Universidad de los ámbitos de elaboración de normas. Dar mejores cauces al desenvolvimiento de la vida institucional, por ejemplo, en las perspectivas representativas, republicanas y federales, y de los derechos humanos. Desarrollar las bases teóricas de la elaboración de normas jurídicas más allá de los intereses que pueden revestir el estudio del Derecho Parlamentario y la Técnica Legislativa; verbigracia, más allá de los procesos formales de sanción y redacción de las leyes. Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el provenir, propiciando la resignificación que los alumnos puedan hacer su propia experiencia de aprendizaje mediante el favorecimiento de procesos de síntesis capaces de recapitular las herramientas adquiridas e integrar el bagaje global de los conocimientos.

CONTENIDOS: 1) El lugar del curso en el plan de estudios. La elaboración de las normas en las principales orientaciones jurídicas. La dado y lo construido. La "complejidad pura" en el modelo jurídico integrador del tridimensionalismo trialista. 2) Bases sociales, normológicas y axiológicas para la elaboración de normas, con especial referencia a la situación Argentina. a) La dimensión sociológica. Los repartos y las distribuciones. La autoridad y la autonomía. El orden de los repartos. La planificación y la ejemplaridad. La anarquía. Los límites; b) La dimensión normológica: Las "prescripciones" en sentido amplio y las promesas. La fidelidad y la exactitud. Las clases de normas. Las fuentes de las normas. El funcionamiento de las normas. Los conceptos. El ordenamiento normativo; c) La dimensión dikelógica: el complejo de valores en Derecho y la justicia. Las clases de justicia. La complejidad de la justicia. La justicia de los repartos. La justicia del régimen; d) las ramas del mundo jurídico. 3) El horizonte político del derecho. 4) Casos especiales de la elaboración de normas gubernamentales y normas elaboradas por los particulares. 5) Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo práctico-teórico, clase "frontal" y dinámica de grupos. Lecturas orientadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajo Final.

### 083GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Calcaterra, Ruben

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: introducir a los alumnos en los conocimientos básicos de la materia.

CONTENIDOS: 1. Modelos de Gestión de Conflictos. Introducción. Antecedentes. Modelos lineales y modelos circulares. Revisión comparativa. Modelos lineales. Modelos circulares. Evolución. El Modelo Estratégico. Notas sobre el modelo. Estructura. El Modelo Estratégico y los Nuevos Paradigmas. Evolución de los sistemas de motivación de conductas. Los Nuevos Paradigmas 2.2. El Modelo Estratégico como Nuevo Paradigma. A. El conflicto como sistema. B. Los procesos conversacionales. 2.3.El Modelo Estratégico y los métodos de terminación o resolución de conflictos como procesos Comunicacionales. 2.4. Los sujetos. La noción de sujeto. El lugar del sujeto La función del sujeto. Ejes y fases del Modelo Estratégico. Deconstrucción del Conflicto. 3.1.1. Fase de Análisis. El soporte de las disciplinas implicadas. A.1. Teoría del Conflicto. A.2. Teoría de la Comunicación. A.3. Teoría de la Información, Inteligencia y Estrategia. A.4. Teoría de las Narrativas. Estructura. A.5. Teoría de la Decisión. El desarrollo de las cuestiones. Recursos. A.1. La escucha activa. A.2. La lectura corporal. A.3. La reformulación de los problemas. A.4. El reencuadre de los hechos o contenidos del conflicto. A.5. La recontextualización de la situación. A.6. La paráfrasis. A.7. El resumen. A.8. La formulación de preguntas. A.9. Las entrevistas con cada una de las partes o "caucus". 3.2. Reconstrucción de la relación. 3.2.1. Fase de Gestión. Legitimación de los sujetos. Alteración de las pautas de interacción de los sujetos. Creación

de la interdependencia entre las acciones de los sujetos. Recursos. D.1. La connotación positiva. D.1.1. reatribución de nuevos rasgos, sentimientos y valores. D.1.2. El cambio de las palabras clave. D.1.3. El reposicionamiento. D.2. La externalización. D.3. Las explicaciones negativas. D.4. Las preguntas circulares. 3.3. Co – construcción de la solución. 3.3.1. Métodos de terminación o resolución de conflictos Básicos. Variantes. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se dictarán clases teórico prácticas a cargo de los profesores del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 9. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases y participación en los foros de discusión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se realizarán trabajos prácticos y habrá un examen final.

### 837GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Calcaterra, Ruben

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: introducir a los alumnos en los conocimientos básicos de la materia.

CONTENIDOS: 1. Modelos de Gestión de Conflictos. Introducción. Antecedentes. Modelos lineales y modelos circulares. Revisión comparativa. Modelos lineales. Modelos circulares. Evolución. El Modelo Estratégico. Notas sobre el modelo. Estructura. El Modelo Estratégico y los Nuevos Paradigmas. Evolución de los sistemas de motivación de conductas. Los Nuevos Paradigmas 2.2. El Modelo Estratégico como Nuevo Paradigma. A. El conflicto como sistema. B. Los procesos conversacionales. 2.3.El Modelo Estratégico y los métodos de terminación o resolución de conflictos como procesos Comunicacionales. 2.4. Los sujetos. La noción de sujeto. El lugar del sujeto La función del sujeto. Ejes y fases del Modelo Estratégico. Deconstrucción del Conflicto. 3.1.1. Fase de Análisis. El soporte de las disciplinas implicadas. A.1. Teoría del Conflicto. A.2. Teoría de la Comunicación. A.3. Teoría de la Información, Inteligencia y Estrategia. A.4. Teoría de las Narrativas. Estructura. A.5. Teoría de la Decisión. El desarrollo de las cuestiones. Recursos. A.1. La escucha activa. A.2. La lectura corporal. A.3. La reformulación de los problemas. A.4. El reencuadre de los hechos o contenidos del conflicto. A.5. La recontextualización de la situación. A.6. La paráfrasis. A.7. El resumen. A.8. La formulación de preguntas. A.9. Las entrevistas con cada una de las partes o "caucus". 3.2. Reconstrucción de la relación. 3.2.1. Fase de Gestión. Legitimación de los sujetos. Alteración de las pautas de interacción de los sujetos. Creación de la interdependencia entre las acciones de los sujetos. Recursos. D.1. La connotación positiva. D.1.1. reatribución de nuevos rasgos, sentimientos y valores. D.1.2. El cambio de las palabras clave. D.1.3. El reposicionamiento. D.2. La externalización. D.3. Las explicaciones negativas. D.4. Las preguntas circulares. 3.3. Co – construcción de la solución. 3.3.1. Métodos de terminación o resolución de conflictos Básicos. Variantes. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se dictarán clases teórico prácticas a cargo de los profesores del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 9. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases y participación en los foros de discusión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se realizarán trabajos prácticos y habrá un examen final.

### 388EL DERECHO DE LA MODERNIDAD A LA POSTMODERNIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Quintana, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: análisis y crítica de la iusfilosofía contemporánea a partir de los cuestionamientos surgidos en la segunda mitad del siglo XX a los paradigmas hasta entonces vigentes cuyas raíces se remontan al derecho natural racional y al positivismo científico.

CONTENIDOS: distinción entre edad moderna y modernidad. Teorías del conocimiento y métodos.

Antecedentes modernos. Críticas y reconstrucciones contemporáneas y postmodernas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el docente indicará por anticipado a cada clase el tema y la bibliografía y dialogará con los alumnos quienes deberán haber leído los textos. Asimismo se formarán equipos de alumnos que expondrán críticamente autores de distintas orientaciones iusfilosóficas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia; aprobar dos parciales (4 puntos) contando los aplazados con un recuperatorio; si se obtiene seis de promedio se aprueba el curso, caso contrario se debe rendir examen final.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** quienes aprueben los dos parciales y obtengan seis o más puntos de promedio promueven la materia sin examen final. Cada parcial tendrá un recuperatorio para los aplazados o ausentes quienes de no aprobar los respectivos recuperatorios quedaran eliminados. Los alumnos que no obtengan seis puntos de promedio entre ambos parciales podrán rendir examen final sobre todos los temas del curso. A criterio del docente se expondrá un trabajo práctico durante el curso.

## 106 ¿QUÉ ES EL DERECHO? EL PROBLEMA DE LA INTERPRETACION

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Cañal, Diana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00hs.

**OBJETIVOS:** Alentar el razonamiento crítico de los estudiantes, sin inducir la especial adhesión a ninguna escuela de pensamiento. Se busca, especialmente, que desde los conceptos vertidos y la libre discusión en clase, los alumnos se encuentren en condiciones de formular las objeciones que consideren pertinentes y generar sus propias teorías. También se intenta darles ejemplos concretos, desde el derecho penal, el derecho constitucional, el derecho del trabajo, etc., de los resultados de adoptar una u otra postura.

**CONTENIDOS:** 1.- Planteo gnoseológico inicial: el problema del conocimiento en general. El par sujeto / objeto. La visión del problema a la luz de las distintas escuelas filosóficas (presocráticos, socráticos, Platón, Aristóteles, empiristas e idealistas, Descartes, Hume y Kant, entre otros). 2.- El conocimiento del derecho. Definición del objeto de estudio. 3.- ¿Racionalidad vs. Razonabilidad?. La intersubjetividad en el derecho. 4.- La derrotabilidad de las normas jurídicas. Alcances de la interpretación en la constitución del derecho: Positivistas, realistas, críticos, jusnaturalistas y trialistas. 5.- Una nueva propuesta.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Los estudiantes deberán satisfacer tres niveles de trabajo: Interactuar en todo momento con la docente, dado el método mayéutico del curso, lo que permitirá que el alumno no solo fije conocimientos, sino también que pueda tener una nota de concepto por su participación. Trabajar con el grupo de compañeros en la isla que la docente le atribuya, bajo la guía de un ayudante/alumno (normalmente, alguien que haya cursado el CPC con la docente, y pueda auxiliar a sus compañeros en la adquisición más rápida del planteo teórico previo). Las islas tienen por objetivo afianzar los conocimientos adquiridos y, a su vez, proyectarlos en un trabajo práctico que será presentado al final del curso. Defender el mencionado trabajo práctico en forma oral.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se tomará muy especialmente en cuenta la participación en clase, como nota de concepto. El alumno deberá además aprobar un parcial y realizar un trabajo en equipo, el que deberá defender. De superar todas estas instancias no se le tomará examen final.

## 371 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vernengo, Roberto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Comprender los procedimientos decisorios habituales en la práctica judicial y en otras actividades jurídicas. Manejar criterios de racionalidad en la toma de decisiones. Utilizar las fuentes de datos del sistema nacional de informática jurídica para la toma de decisiones. Emplear racionalmente los métodos tradicionales de interpretación en derecho, entendiendo analíticamente sus presupuestos lógicos e ideológicos.

**CONTENIDOS:** 1) Análisis de los aspectos lingüísticos y lógicos de las decisiones judiciales. Análisis de los casos con fines decisorios: matriz de casos. Determinación de las soluciones normativas. Criterios de racionalidad de las decisiones. 2) Interpretación doctrinal e interpretación operativa. Problemas de interpretación de los hechos del caso; determinación del marco normativo. Comprensión hermenéutica e interpretación textual. Las decisiones jurídicas en condiciones de certeza, incertidumbre parcial, etc. Tipos de decisiones. Auxiliares automáticos para las decisiones jurídicas. 3) La interpretación literar y sus problemas. Características del lenguaje normativo. Procedimientos de análisis. La llamada interpretación lógica o sistemática. 4) Los métodos de interpretación. Estudio de los procedimientos exegéticos en particular. Análisis de los problemas interpretativos en la doctrina jurídica moderna.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposiciones sobre criterios de decisión, acompañados de simulaciones en clase. Ejercicios escritos en grupos de interpretaciones operativas. Análisis de casos para la toma de decisiones. Ejercicios prácticos en las terminales del sistema nacional de informática.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia 80 por ciento, dos parciales escritos con recuperatorio el primero, examen oral final para promedio de parciales menor a 6. las ausencias deben justificarse

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** La asistencia será obligatoria. Las ausencias deberán justificarse oportunamente. Los alumnos deberán realizar un examen práctico sobre el uso del sistema nacional de informática, al concluir el período de adiestramiento. Se realizará un examen escrito sobre los aspectos teóricos del curso. Los alumnos que tengan nota inferior a seis, además de haber aprobado el examen práctico arriba mencionado. Deberán absolver examen oral sobre todos los contenidos al finalizar el curso.

#### 842INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yacobucci, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo es adquirir conocimientos sobre los modelos de interpretación, sobre todo constitucional, adquirir habilidades argumentales y poder aplicar con sentido de justicia las leyes positivas haciendo uso de principios supra positivos.

**CONTENIDOS:** Tema 1.- Teoría de la interpretación operativa de la ley: a) el discurso interpretativo. Naturaleza y proyecciones; b) interpretación constitucional e interpretación legal; c) la decisión interpretativa; d) la interpretación operativa. Tema 2.- La justificación de la decisión interpretativa: a) justificación y racionalidad; b) patrones argumentales. Tema 3.- Los argumentos de la interpretación: a) argumentos lingüísticos; b) argumentos históricos; c) argumentos sistémicos; d) argumentos teleológico / evaluativos; e) argumento transcategorico de la intención del legislador; f) argumentos retóricos; g) las prácticas argumentativas. Tema 4.- Directivas de la argumentación: a) máximas o principios de la doctrina judicial; b) directivas de la interpretación operativas; c) directivas constitutivas; d) directivas metodológicas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología de trabajo es de orden teórico práctico. En el orden teórico se brindará lectura sobre la cuestión del principio de proporcionalidad y luego se operará en trabajos en equipo sobre jurisprudencia y casos hipotéticos. En este punto se hará una praxis de las capacidades profesionales en punto a la protección de derechos individuales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75 % de las clases, la lectura del material indicado y la presentación en las fechas dispuestas para los finales, previa aprobación del 90% de los trabajos prácticos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Trabajo práctico y un examen final teórico. Se promociona aprobando ambas evaluaciones al menos con cuatro puntos.

#### 180LOS NUEVOS DESAFIOS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yacobucci, Guillermo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** relevar los cambios sufridos desde el siglo XIX por el principio de legalidad. Evaluar si dichas transformaciones han alterado el contenido básico del principio. Analizar la noción de progresividad en la interpretación del principio y hacer un contraste entre el paradigma ilustrado y la actual consideración de la legalidad. La finalidad última es la adquisición de términos, conceptos y valores que han pasado a formar parte de la legalidad en los últimos años y caracterizan los criterios de los tribunales constitucionales, los derechos humanos y las instancias internacionales de control penal.

**CONTENIDOS:** la formación histórica de la legalidad. La formación del concepto de legalidad penal. La paulatina transformación de la legalidad penal. Las propuestas de legalidades diferenciadas en el sistema penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** se desenvuelve a través de cuatro bolillas que asumen los problemas básicos de la cuestión. Se comienza con una presentación histórica de la legalidad y desde su configuración se avanza en la determinación de los paulatinos cambios que fue sufriendo como consecuencia de las variantes del Estado de derecho originario. Se relaciona así al principio de legalidad con el marco iusfilosófico y político que acompañó esas transformaciones.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75 % de las clases, la lectura del material indicado y la presentación en las fechas dispuestas para los finales, previa aprobación del 90% de los trabajos prácticos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** condicionado por lapso que se otorga al curso, la estructura de trabajo se conforma a través de una "lectio" de fuentes que serán entregadas al principio del curso. Luego se dará lugar a cuestiones disputadas y la presentación de distintas perspectivas de análisis según los modelos iusfilosóficos y constitucionales. Se trabaja de manera intensiva en el estudio y discusión de casos de

jurisprudencia nacional e internacional, donde se identifican criterios, reglas, valores y objetivos asignados actualmente a la legalidad. Se requerirá la presentación de un trabajo escrito con una nota al menos de cuatro puntos, de un examen final escrito.

#### 202NEGOCIACION: AMENAZAS Y PROPUESTAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sitnisky, Mario

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** se procura que los alumnos obtengan las herramientas conceptuales para comprender y manejar la etapa de negociación de los conflictos, a través de la comprensión del uso de las propuestas – amenazas y las propuestas – intercambio, con intención persuasiva.

**CONTENIDOS:** uso y concepto de las propuestas – amenazas, las propuestas – intercambio y las propuestas – persuasivas, en la negociación de la resolución de conflictos. Campo de fuerzas del conflicto. Negociación. La teoría de los juegos, modelo de conflicto y la negociación. Pragmática de la negociación. Construcción e interpretación de las propuestas. Esquema teórico y conceptos básicos de la teoría de la argumentación como sustento de una pragmática persuasiva en la negociación. Los discursos argumentativos sin palabras. Interpretación del lema de Schelling. El discurso implícito o explícito del análisis del marco de la negociación anterior a la mesa final de negociación. Transformaciones de los objetivos y de las propuestas. Problemas éticos cuando sucede una aceptación sorpresiva de una propuesta tradicionalmente rechazada por alguna de las partes. El avance tecnológico de las comunicaciones y su impacto en los modos de negociación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realizada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Las condiciones regularidad de los alumnos que cursan la materia, les son informadas a ellos por el suscripto al iniciar el curso y son las siguientes: Asistencia: Deben asistir al 80 % (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. Trabajos prácticos: Todas las clases teóricas deben ser resumidas esquemáticamente en una carilla, que Deben entregar a la clase siguiente. Examen: Al fin del curso, los alumnos deben aprobar un examen escrito

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Participación en clase y parciales.

#### 585NEGOCIACION: AMENAZAS Y PROPUESTAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sitnisky, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** se procura que los alumnos obtengan las herramientas conceptuales para comprender y manejar la etapa de negociación de los conflictos, a través de la comprensión del uso de las propuestas – amenazas y las propuestas – intercambio, con intención persuasiva.

**CONTENIDOS:** uso y concepto de las propuestas – amenazas, las propuestas – intercambio y las propuestas – persuasivas, en la negociación de la resolución de conflictos. Campo de fuerzas del conflicto. Negociación. La teoría de los juegos, modelo de conflicto y la negociación. Pragmática de la negociación. Construcción e interpretación de las propuestas. Esquema teórico y conceptos básicos de la teoría de la argumentación como sustento de una pragmática persuasiva en la negociación. Los discursos argumentativos sin palabras. Interpretación del lema de Schelling. El discurso implícito o explícito del análisis del marco de la negociación anterior a la mesa final de negociación. Transformaciones de los objetivos y de las propuestas. Problemas éticos cuando sucede una aceptación sorpresiva de una propuesta tradicionalmente rechazada por alguna de las partes. El avance tecnológico de las comunicaciones y su impacto en los modos de negociación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos



que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realizada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Las condiciones regularidad de los alumnos que cursan la materia, les son informadas a ellos por el suscripto al iniciar el curso y son las siguientes: Asistencia: Deben asistir al 80 % (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. Trabajos prácticos: Todas las clases teóricas deben ser resumidas esquemáticamente en una carilla, que Deben entregar a la clase siguiente. Examen: Al fin del curso, los alumnos deben aprobar un examen escrito

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Participación en clase y parciales.

## 809INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Echave, Delia T.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para analizar los contenidos y expectativas de la tarea de interpretación, así como los enfoques posibles de tal tarea en el ámbito del discurso jurídico. En ese sentido, se pretende que el alumno sea capaz de reconocer la estructura lógica que se encuentra bajo el ropaje del lenguaje natural, detectando así razonamientos incorrectos y permitiéndole sistematizar sus conocimientos. Asimismo, al analizar las características del discurso que constituye el objeto de estudio de la ciencia jurídica, se intenta que los alumnos se noten las limitaciones inherentes a la interpretación, destacándose la importancia de la coherencia. La modalidad participativa del curso y la exigencia de desarrollo de ejemplos propios tienden a desarrollar la capacidad reflexiva de los estudiantes en la materia y alentarlos a desarrollar métodos interpretativos propios así como a desarrollar sus habilidades de exposición oral y capacidad de argumentación.

**CONTENIDOS:** Concepto de razonamiento, premisa y conclusión. Criterio de corrección de los razonamientos. Estructura de las falacias. Falacias no formales. Falacias de atingencias: ignoratio elenchi, ad hominem – circunstancial y ofensivo -, ad baculum, ad verecundiam, ad misericordiam, ad ignorantiam, pregunta compleja y causa falsa. Falacias de ambigüedad: equivoco, anfibología, énfasis, composición y división. Detección y desarrollo de falacias, en el lenguaje en general y en el discurso jurídico en particular. Introducción a la lógica. Importancia de su estudio en el ámbito jurídico. Lógica proposicional. Concepto de proposición y enunciado. Definición de fórmula: componentes y reglas de formación. Concepto de variable. Distingo entre número de variables y número de apariciones. Fórmulas atómicas y moleculares. Cálculo de casos posibles. Conectivas: negación, conjunción, disyunción incluyente, disyunción excluyente, condicional y bicondicional. Aplicación de las propiedades asociativa y conmutativa. Tipos de fórmulas: tautología, contradicción y contingencia. Conceptos de implicación formal y equivalencia. Principios aristotélicos: principios de identidad, principio de no contradicción y principio de tercero excluido. Justificación extrasistemática de los principios. Noción de axioma teorema y sistema. Otras leyes lógicas. Reglas de inferencia. Lógica modal alética. Verdad posible y verdad necesaria. Negación de la proposición y negación del operador modal. Operadores aléticos: posible y necesario. Interdefinibilidad de operadores aléticos. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal alética. Cuadro de oposición de modalidades aléticas. Relaciones de contradicción, contrariedad, subcontrariedad y subalternación. Lógica modal deóntica. Introducción del concepto de proposición normativa. Operadores deónticos: permitido, prohibido, obligatorio y facultativo. Interdefinibilidad de operadores deónticos. Definición de los restantes operadores en términos de permisión. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal deóntica. Cuadro de oposición deóntico. Principio de subcontrariedad. Teoremas: contrariedad, contradicción y subalteración. Problemas normativos. universo de discurso. Universo de acción. Ámbito fáctico. Universo de propiedades relevantes. Noción de propiedad y propiedad complementaria. Universo de casos. Caso elemental y caso complejo. Caso genérico y caso individual. Ámbito normativo. Universo de soluciones. Soluciones maximales y parciales. Reconstrucción de un sistema normativo. Propiedades de los sistemas: coherencia, complejidad e independencia. Variaciones del modelo. Lagunas normativas, de conocimiento, de reconocimiento y lagunas axiológicas. Análisis del lenguaje. Tipos de lenguaje. Lenguajes formal, natural y técnico. Niveles de lenguaje. Esencialismo y convencionalismo. Signos y símbolos. Noción de clasificación. Teorías del lenguaje aplicadas al concepto de clase. Efectos en la noción de interpretación. Denotación y designación. Palabras de clase, nombres propios y palabras abstractas. Tipos de definición: por ostensión, por denotación, por designación. Ventajas y desventajas. Designación: características definitorias y concomitantes. Características universalmente concomitantes. Problemas del lenguaje. Ambigüedad por homonimia, proceso-producto y metafórica. Vaguedad por términos polares, combinatoria y

potencial. Carga emotiva. Introducción del concepto de definición persuasiva. Detección de estos elementos en textos jurídicos. Funciones del lenguaje: descriptiva, expresiva, prescriptiva y operativa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividen por temas –falacias, lógica y lenguaje- sin perjuicio de las notas de cohesión que se destacan en las mismas y que son puntualizadas con especial énfasis. Salvo en materia de lógica, donde las clases toman un tinte más expositivo debido al enfoque introductorio del curso, las clases son de corte participativo, requiriéndose la exposición oral de los temas por los alumnos –desarrollando asimismo sus habilidades en tal sentido-, a fin de elaborar los conceptos en forma grupal. Se sigue la participación de cada estudiante en forma constante a lo largo del curso, indicándose asimismo la realización de dos trabajos prácticos –uno de falacias y otro sobre lenguaje- y un examen parcial de lógica. Asimismo, se les asignará un fallo de lectura obligatoria a fin de detectar en el mismo elementos relacionados con los conceptos estudiados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y la aprobación de los dos trabajos prácticos y el examen parcial de lógica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La forma de evaluación consiste en un final oral obligatorio y acumulativo donde se aprecia el conocimiento de los temas dados así como la capacidad de interrelacionarlos.

### 834INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Echave, Delia T.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Poner a disposición de los alumnos las herramientas metodológicas necesarias para analizar los contenidos y expectativas de la tarea de interpretación, así como los enfoques posibles de tal tarea en el ámbito del discurso jurídico. En ese sentido, se pretende que el alumno sea capaz de reconocer la estructura lógica que se encuentra bajo el ropaje del lenguaje natural, detectando así razonamientos incorrectos y permitiéndole sistematizar sus conocimientos. Asimismo, al analizar las características del discurso que constituye el objeto de estudio de la ciencia jurídica, se intenta que los alumnos se noten las limitaciones inherentes a la interpretación, destacándose la importancia de la coherencia. La modalidad participativa del curso y la exigencia de desarrollo de ejemplos propios tienden a desarrollar la capacidad reflexiva de los estudiantes en la materia y alentarlos a desarrollar métodos interpretativos propios así como a desarrollar sus habilidades de exposición oral y capacidad de argumentación.

CONTENIDOS: Concepto de razonamiento, premisa y conclusión. Criterio de corrección de los razonamientos. Estructura de las falacias. Falacias no formales. Falacias de atingencias: ignoratio elenchi, ad hominem – circunstancial y ofensivo -, ad baculum, ad verecundiam, ad misericordiam, ad ignorantiam, pregunta compleja y causa falsa. Falacias de ambigüedad: equivoco, anfibología, énfasis, composición y división. Detección y desarrollo de falacias, en el lenguaje en general y en el discurso jurídico en particular. Introducción a la lógica. Importancia de su estudio en el ámbito jurídico. Lógica proposicional. Concepto de proposición y enunciado. Definición de fórmula: componentes y reglas de formación. Concepto de variable. Distingo entre número de variables y número de apariciones. Fórmulas atómicas y moleculares. Cálculo de casos posibles. Conectivas: negación, conjunción, disyunción incluyente, disyunción excluyente, condicional y bicondicional. Aplicación de las propiedades asociativa y conmutativa. Tipos de fórmulas: tautología, contradicción y contingencia. Conceptos de implicación formal y equivalencia. Principios aristotélicos: principios de identidad, principio de no contradicción y principio de tercero excluido. Justificación extrasistemática de los principios. Noción de axioma teorema y sistema. Otras leyes lógicas. Reglas de inferencia. Lógica modal alética. Verdad posible y verdad necesaria. Negación de la proposición y negación del operador modal. Operadores aléticos: posible y necesario. Interdefinibilidad de operadores aléticos. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal alética. Cuadro de oposición de modalidades aléticas. Relaciones de contradicción, contrariedad, subcontrariedad y subalternación. Lógica modal deóntica. Introducción del concepto de proposición normativa. Operadores deónticos: permitido, prohibido, obligatorio y facultativo. Interdefinibilidad de operadores deónticos. Definición de los restantes operadores en términos de permisión. Aplicación de leyes de la lógica proposicional a la lógica modal deóntica. Cuadro de oposición deóntico. Principio de subcontrariedad. Teoremas: contrariedad, contradicción y subalteración. Problemas normativos. universo de discurso. Universo de acción. Ámbito fáctico. Universo de propiedades relevantes. Noción de propiedad y propiedad complementaria. Universo de casos. Caso elemental y caso complejo. Caso genérico y caso individual. Ámbito normativo. Universo de soluciones. Soluciones maximales y parciales. Reconstrucción de un sistema normativo. Propiedades de los sistemas: coherencia, complejidad e independencia. Variaciones del modelo. Lagunas normativas, de conocimiento, de reconocimiento y lagunas axiológicas. Análisis del lenguaje. Tipos de lenguaje. Lenguajes formal, natural y técnico. Niveles de lenguaje. Esencialismo y convencionalismo. Signos y símbolos.

Noción de clasificación. Teorías del lenguaje aplicadas al concepto de clase. Efectos en la noción de interpretación. Denotación y designación. Palabras de clase, nombres propios y palabras abstractas. Tipos de definición: por ostensión, por denotación, por designación. Ventajas y desventajas. Designación: características definitorias y concomitantes. Características universalmente concomitantes. Problemas del lenguaje. Ambigüedad por homonimia, proceso-producto y metafórica. Vaguedad por términos polares, combinatoria y potencial. Carga emotiva. Introducción del concepto de definición persuasiva. Detección de estos elementos en textos jurídicos. Funciones del lenguaje: descriptiva, expresiva, prescriptiva y operativa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividen por temas –falacias, lógica y lenguaje- sin perjuicio de las notas de cohesión que se destacan en las mismas y que son puntualizadas con especial énfasis. Salvo en materia de lógica, donde las clases toman un tinte más expositivo debido al enfoque introductorio del curso, las clases son de corte participativo, requiriéndose la exposición oral de los temas por los alumnos –desarrollando asimismo sus habilidades en tal sentido-, a fin de elaborar los conceptos en forma grupal. Se sigue la participación de cada estudiante en forma constante a lo largo del curso, indicándose asimismo la realización de dos trabajos prácticos –uno de falacias y otro sobre lenguaje- y un examen parcial de lógica. Asimismo, se les asignará un fallo de lectura obligatoria a fin de detectar en el mismo elementos relacionados con los conceptos estudiados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y la aprobación de los dos trabajos prácticos y el examen parcial de lógica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La forma de evaluación consiste en un final oral obligatorio y acumulativo donde se aprecia el conocimiento de los temas dados así como la capacidad de interrelacionarlos.

### 320EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ruiz, Alicia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en cuestiones epistemológicas que subyacen a los análisis acerca de que es el derecho y de cómo es posible conocerlo.

CONTENIDOS: Paradigmas epistemológicos: 1.- Explicación y comprensión. 2.- El enfoque comprensión. 3.- Complejidad e incertidumbre. 4.- Las ficciones en el discurso jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán al comienzo del curso, el calendario de las tareas, con indicación precisa de la bibliografía que será de lectura previa y obligatoria a las clases. Deberán realizar trabajos prácticos grupales (orales y/o escritos) que suponen el conocimiento de los materiales previamente indicados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Exige el 80% de asistencia a clases, la presentación del 80% de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La calificación final se integrará con los trabajos prácticos grupales y dos evaluaciones que se rendirán al promediar y al concluir el curso. El primer parcial es eliminatorio.

### 128RACIONALIDAD COLECTIVA Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zuleta, Hugo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Utilizar el enfoque y principales resultados de la Teoría de la Elección Social para analizar los supuestos de racionalidad del legislador en que suele fundamentarse la interpretación de normas jurídicas y también para mostrar dificultades formales que se presentan en la interpretación de algunos conceptos relevantes para las teorías jurídica y política, tales como los de “derechos subjetivos”, “libertad” y “bienestar general”.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos básicos de la teoría de las relaciones. Relaciones de orden. Funciones de elección. Tipos de funciones de elección. 2.- Concepto de “preferencia”. Condiciones de racionalidad de la preferencia. Los supuestos de racionalidad de las decisiones individuales. 3.- Concepto de “regla de decisión social”. Distintos tipos de reglas de decisión social. Distintas interpretaciones del concepto de “regla de mayoría”. El estudio de las reglas de decisión social sobre la base de la satisfacción de condiciones generales. Teorema de May. 4.- Métodos de extensión de la regla de mayoría a situaciones en que hay más de dos alternativas. El método de Condorcet. La llamada “paradoja del voto”. 5.- Métodos alternativos. El método de

Borda. Los problemas de la manipulación de la agenda y del voto estratégico. 6.- Incidencia de las dificultades encontradas en la interpretación de las normas legales como expresiones de juicios de valor y en los supuestos de racionalidad del legislador. La racionalidad de las decisiones judiciales de tribunales colectivos. 7.- Teorema general de imposibilidad de Arrow. Su incidencia en el concepto de "bienestar general". 9.- Elección social con comparaciones interpersonales de utilidad. Comparaciones cardinales y ordinales. El utilitarismo. 10.- La asignación de derechos individuales y la racionalidad de las decisiones colectivas. Libertad y eficiencia. Paradojas de la libertad: paradojas de Gibbard y de Sen. La llamada "epidemia paretiana". 11.- Decisiones individuales y razones para actuar. Las normas jurídicas como razones para actuar. Conflictos de razones: incidencia del teorema de Arrow en su análisis.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Explicación de los temas a cargo del profesor; B) Discusión de problemas; C) Resolución de ejercicios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75% de asistencia a clase; B) Participación en las actividades del curso; C) Aprobar la evaluación parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se prevé una evaluación parcial eliminatória, en la mitad del curso, y una evaluación final global.

#### 081DINÁMICA JURÍDICA E IDENTIDAD DEL SISTEMA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sendon, Laura

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se tienden a transmitir al alumno y futuro profesional, herramientas conceptuales que faciliten la sistematización de la ciencia del Derecho, contribuyendo así, a su interpretación y aplicación. El enfoque se centra en la precisión del concepto de sistema normativo, su criterio de identificación y su compatibilidad con el fenómeno de cambio al que esta expuesto el Derecho (Dinámica Jurídica).

CONTENIDOS: Noción de sistema. Consecuencia deductiva. Sistema deductivo. Axiomatización del sistema. Los sistemas normativos como sistemas deductivos. Sistemas jurídicos. Propiedades formales de los sistemas normativos. Completitud, independencia y coherencia. Noción de norma. Normas formuladas y normas derivadas. Nociones básicas de lógica de normas. Creación y derogación de normas. Consecuencias en el sistema. Distintos supuestos. Indeterminación lógica del sistema. Orden y sistema. Identidad del orden e identidad del sistema.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Nociones de lógica proposicional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Transmisión de los conceptos teóricos a cargo del docente, la que se completara con la lectura intensiva de los textos a cargo del alumno y dedicación de las clases fundamentalmente a la aplicación del conocimiento apprehendido en el análisis de distintos sistemas tomados como ejemplos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 100% de los trabajos prácticos que se requiera en la fecha y términos que se indicarán y 80% de asistencia a las clases previstas según cronograma bimestral establecido por la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final teórico-práctico. Sin perjuicio de la evaluación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y que integrará la calificación final del alumno.

#### 482DINÁMICA JURÍDICA E IDENTIDAD DEL SISTEMA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sendon, Laura

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se tienden a transmitir al alumno y futuro profesional, herramientas conceptuales que faciliten la sistematización de la ciencia del Derecho, contribuyendo así, a su interpretación y aplicación. El enfoque se centra en la precisión del concepto de sistema normativo, su criterio de identificación y su compatibilidad con el fenómeno de cambio al que esta expuesto el Derecho (Dinámica Jurídica).

CONTENIDOS: Noción de sistema. Consecuencia deductiva. Sistema deductivo. Axiomatización del sistema. Los sistemas normativos como sistemas deductivos. Sistemas jurídicos. Propiedades formales de los sistemas normativos. Completitud, independencia y coherencia. Noción de norma. Normas formuladas y normas derivadas. Nociones básicas de lógica de normas. Creación y derogación de normas. Consecuencias en el sistema. Distintos supuestos. Indeterminación lógica del sistema. Orden y sistema. Identidad del orden e identidad del sistema.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Nociones de lógica proposicional.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Transmisión de los conceptos teóricos a cargo del docente, la que se completará con la lectura intensiva de los textos a cargo del alumno y dedicación de las clases fundamentalmente a la aplicación del conocimiento apprehendido en el análisis de distintos sistemas tomados como ejemplos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Presentación del 100% de los trabajos prácticos que se requiera en la fecha y términos que se indicarán y 80% de asistencia a las clases previstas según cronograma bimestral establecido por la Facultad.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Final teórico-práctico. Sin perjuicio de la evaluación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y que integrará la calificación final del alumno.

#### 064DISCURSOS LEGITIMANTES DEL PODER PUNITIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bigalli, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo fundamental del curso es que el alumno efectúe un abordaje crítico de los principales discursos legitimantes del poder punitivo (v. Gr. Institoris y Sprenger, Hobbes, Locke, Rosseau, Kant, Beccaria, Hegel, Bentham, Lombroso, Ferri, Garófalo, Ingenieros, Baratta, Ferrajoli).

**CONTENIDOS:** 1.- justificación moral del castigo. Retribucionismo. Utilitarismo. 2.- finalidad de la pena: teorías. Poder punitivo manifiesto, encubierto y subterráneo. Operatividad real del poder punitivo. 4.- 1) El Malleus Maleficarum. 2) El Contractulismo. 3) El disciplinarismo inglés. 4) El positivismo criminológico. 5) El minimalismo penal. 6) El estado penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas con participación activa de los alumnos. Los alumnos realizarán un trabajo práctico sobre el material teórico a abordar en cada clase.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Presentación del 75% de los trabajos prácticos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Trabajos prácticos, participación en clase y exposición oral final.

#### 144PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS Y TEÓRICOS EN LA DEFINICIÓN DE DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Demczuk, Virginia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Ante la inexistencia de un objeto empíricamente cognoscible, el Derecho, ha sido víctima de los derroteros de otras disciplinas científicas para superar la necesidad de definir su objeto de estudio. Por ello se encuentra ante una encrucijada de analizar y resolver, al momento de definir su objeto, problemáticas interdisciplinarias vinculadas a los ámbitos lingüísticos, teóricos y epistemológicos. A fin de comprender las dificultades en la construcción de una definición de Derecho, se procurará que el alumno pueda entender cuales son algunos de los principales problemas lingüísticos, semánticos y teóricos que impiden la elaboración de una única y común definición de Derecho, Frente a esta problemática se procurará que el alumno pueda motivarse mediante la reflexión al análisis y construcción de una definición de Derecho, para que a partir de este tópico pueda comprender la búsqueda permanente de los doctrinarios y teóricos del derecho. Es ese marco se intentará motivar la reflexión del alumno sobre la problemática en la elaboración del concepto "Derecho" en consonancia con los últimos aportes teóricos en esta materia.

**CONTENIDOS:** Primera parte: 1.- Los problemas lingüísticos y su influencia en la conformación de la definición del Derecho. Problemas lingüísticos: la consigna, discurso indirecto, contenido y expresión. La definición de tipo lingüístico, ontológico y terminológico. 2.- Problemas semánticos. Signos y símbolos, sentido y significado; vaguedad y ambigüedad. Definición informática, estipulativa y persuasiva. Lenguajes naturales, formales, ideales y técnicos. Lenguajes y metalenguajes. Segunda parte: 1.- problemas teóricos. Paradoja del sentido, teoría del discurso y pluralismo lingüístico. La interpretación. 2.- Principio de inconmensurabilidad de las teorías. Problemas para definir el Derecho. 3.- Pensar por problemas pensar por sistemas – sistemas axiomáticos antiguos y modernos. 4.- Teorías esencialistas y convencionalistas. 5.- Problemas para crear una definición de derecho. Problemática de la ciencia jurídica.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El curso se dictará complementando la exposición teórica del docente a cargo con textos literarios que permitan la activa participación de los cursantes en debates que faciliten la aplicación de la temática abordada.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** La evaluación consistirá en un primer parcial y un coloquio final individual, a modo de acreditar la comprensión de los contenidos expuestos en los ítems del programa

#### 149PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS Y TEÓRICOS EN LA DEFINICIÓN DE DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Demczuk, Virginia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Ante la inexistencia de un objeto empíricamente cognoscible, el Derecho, ha sido víctima de los derroteros de otras disciplinas científicas para superar la necesidad de definir su objeto de estudio. Por ello se encuentra ante una encrucijada de analizar y resolver, al momento de definir su objeto, problemáticas interdisciplinarias vinculadas a los ámbitos lingüísticos, teóricos y epistemológicos. A fin de comprender las dificultades en la construcción de una definición de Derecho, se procurará que el alumno pueda entender cuales son algunos de los principales problemas lingüísticos, semánticos y teóricos que impiden la elaboración de una única y común definición de Derecho, Frente a esta problemática se procurará que el alumno pueda motivarse mediante la reflexión al análisis y construcción de una definición de Derecho, para que a partir de este tópico pueda comprender la búsqueda permanente de los doctrinarios y teóricos del derecho. Es ese marco se intentará motivar la reflexión del alumno sobre la problemática en la elaboración del concepto "Derecho" en consonancia con los últimos aportes teóricos en esta materia.

**CONTENIDOS:** Primera parte: 1.- Los problemas lingüísticos y su influencia en la conformación de la definición del Derecho. Problemas lingüísticos: la consigna, discurso indirecto, contenido y expresión. La definición de tipo lingüístico, ontológico y terminológico. 2.- Problemas semánticos. Signos y símbolos, sentido y significado; vaguedad y ambigüedad. Definición informática, estipulativa y persuasiva. Lenguajes naturales, formales, ideales y técnicos. Lenguajes y metalenguajes. Segunda parte: 1.- problemas teóricos. Paradoja del sentido, teoría del discurso y pluralismo lingüístico. La interpretación. 2.- Principio de inconmensurabilidad de las teorías. Problemas para definir el Derecho. 3.- Pensar por problemas pensar por sistemas – sistemas axiomáticos antiguos y modernos. 4.- Teorías esencialistas y convencionalistas. 5.- Problemas para crear una definición de derecho. Problemática de la ciencia jurídica.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El curso se dictará complementando la exposición teórica del docente a cargo con textos literarios que permitan la activa participación de los cursantes en debates que faciliten la aplicación de la temática abordada.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** La evaluación consistirá en un primer parcial y un coloquio final individual, a modo de acreditar la comprensión de los contenidos expuestos en los ítems del programa

#### 423EL DERECHO COMO TECNOLOGÍA DEL GÉNERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Viturro, Paula

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Desde hace un tiempo circula insistentemente por los ámbitos jurídicos la expresión: "perspectiva de género". Se trata de una frase respecto de la cual, cualquier persona cree tener por lo menos alguna vaga idea o intuición acerca de lo que su uso parece implicar, vg: el reconocimiento de la voz de la Mujer, las mujeres, el Feminismo, los feminismos, las mujeres feministas, de la diferencia sexual o algo por el estilo. Al parecer, también es extendida entre los operadores jurídicos, la creencia según la cual cualquier política pública, sentencia judicial, publicación doctrinaria, congreso, conferencia, o diseño curricular —por citar sólo algunos ejemplos—, que hoy en día aspire a un lugar entre las producciones progresistas de la cultura jurídica, debe tener la precaución de incorporarla. Es por lo tanto una expresión que prima facie parece contar con una carga valorativa favorable aunque más no sea en el registro de lo políticamente correcto. No obstante el halo de autoevidencia que parece rodear a la frase en cuestión, lo cierto es que cualquiera que se inicie en las discusiones teórico políticas respecto del concepto de género, rápidamente advertirá que se trata de una expresión resbaladiza que funciona al interior del discurso jurídico como un truismo. Es por lo tanto una frase que oculta más de lo que muestra, y que da lugar a construcciones dogmáticas de complejas —y a veces disvaliosas— consecuencias jurídico-políticas que el presente seminario tiene por objetivo explicitar, a partir de la utilización de herramientas teóricas propias de las teorías feministas, queer y trans.

**CONTENIDOS:** 1.- El origen. "No se nace mujer...". La filosofía de Simone de Beauvoir (dos clases). 2.- Género y bistoria: el paradigma de la identidad de género. El rol de los protocolos médicos de asignación de sexo: John Money y Robert Stoller. La invención de la disforia de género, el transexualismo y la intersexualidad (tres clases). 3.- No creas tener derechos: el paradigma de la diferencia sexual. Del cuerpo a cuerpo con la madre a la ética del cuidado: Librería de Mujeres de Milán, Luce Irigaray, Carol Gilligan. El problema del esencialismo (dos clases). 4.- El derecho entra en acción. Políticas identitarias y movimientos por los derechos civiles: el eterno femenino, el black power y el orgullo gay. Igualdad, diferencia y la crisis del universalismo (dos clases). 5.- Nada es natural. La familia en jaque. La filiación y la heterosexualidad obligatoria a la luz de la experiencia de las feministas negras y lesbianas (dos clases). 6.- El género en disputa. La crisis del sistema sexo/género. Actos performativos de género: de Searle a Butler (dos clases). 7.- De las tecnologías del sexo a las tecnologías del género. Michel Foucault y Teresa De Lauretis (dos clases). 8.- Conclusión y devolución de trabajos finales (una clase).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La modalidad de trabajo será la de seminario. A partir del material bibliográfico correspondiente a cada tema, la profesora hará una exposición teórica del mismo y a continuación se trabajará colectivamente a fin de aplicar las herramientas teóricas ya explicadas, al análisis de materiales provenientes de las distintas ramas de la dogmática (en especial opiniones doctrinarias y sentencias judiciales).

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Los alumnos deberá asistir al 75% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** El curso se evaluará a través de la participación en clase, de un trabajo práctico y de un trabajo monográfico final.

### 350 LECTURAS CONTEMPORÁNEAS ACERCA DEL DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ruiz, Alicia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Presentar a los alumnos conceptos del pensamientos iusfilosófico contemporáneo, haciendo eje en Jurgens Habermas, Nikias Luhmann y Giorgio Agamben.

**CONTENIDOS:** 1.- Positivismo y post-positivismo. 2.- Legalidad como legitimidad. 3.- Autorreferencialidad en el sistema del derecho. 4.- El estado de excepción.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los alumnos recibirán al comienzo del curso, el calendario de las tareas, con indicación precisa de la bibliografía que será de lectura previa y obligatoria a las clases. Deberán realizar trabajos prácticos grupales (orales y/o escritos) que suponen el conocimiento de los materiales previamente indicados.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Exige el 80% de asistencia a clases, la presentación del 80% de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** La calificación final se integrará con los trabajos prácticos grupales y dos evaluaciones que se rendirán al promediar y al concluir el curso. El primer parcial es eliminatorio.

### 242LOS CUERPOS DEL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Viturro, Paula

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo del curso es analizar con herramientas filosóficas propias de la teoría crítica del derecho, el posestructuralismo, el antirracismo y la teoría de género, cómo los discursos del derecho forman nuestra manera de entender la materialidad de los cuerpos y cómo estas representaciones determinan los estándares de discriminación o antidiscriminación propios de la dogmática.

**CONTENIDOS:** 1.- Los cuerpos de la filosofía: del sujeto cartesiano a los cuerpos ineludibles (tres clases). 2.-El cuerpo como construcción social (dos clases). 3.- Abordajes teóricos contemporáneos: Posestructuralismo (tres clases), Poscolonialismo (dos clases), Antirracismo (dos clases), Posfeminismo (dos clases) 4.- Poshumanismo y el cuerpo de los derechos humanos (una clase). 5.- Conclusiones y devolución del trabajo final (una clase)

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La modalidad de trabajo será la de seminario. A partir del material bibliográfico correspondiente a cada tema, la profesora hará una exposición teórica del mismo y a continuación se trabajará colectivamente a fin de aplicar las herramientas teóricas ya explicadas, al análisis de materiales provenientes de las distintas ramas de la dogmática (en especial opiniones doctrinarias y sentencias judiciales).

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** los alumnos deberán asistir al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se evaluará a través de la participación en clase, de un trabajo práctico y de un trabajo monográfico final.

## 851TEORIA GENERAL DE LAS RELACIONES DE APROPIACION DE LA FUERZA DE TRABAJO HUMANO.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo S.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Análisis de las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajeno a lo largo de la historia y su relación con el marco jurídico general. Se pretende a través de este curso el desarrollo de la conciencia crítica del alumno respecto de la relación entre modos de producción y la regulación jurídica de la apropiación de la fuerza de trabajo viviente y a su vez entre los modos de regulación y la superestructura constitucional.

**CONTENIDOS:** 1.- Sociedad humana y relaciones jurídicas. La existencia de clases como presupuesto del nacimiento de las relaciones jurídicas. La existencia como producción humana. 2.- La condición humana como historicidad. La historicidad de la ciencia en general y del derecho en particular. Los límites del individualismo metodológico: las teorías sobre el contrato social. La miseria de la epistemología: Popper. El idealismo metafísico de Kelsen y de los positivismos. 3.- Clases, relaciones de clase y lucha de clases. Conceptos. Hegemonía de clases. Coerción y consenso. El derecho como ideología. Clases, educación y trabajo. 4.- Las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. La esclavitud, la servidumbre feudal, la servidumbre contractual, la locación de servicios y el contrato de trabajo. Continuidad y ruptura. Relación entre los modos de producción y los modos de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. El marco constitucional general. 5.- La ciudad antigua. La autarquía de la polis y su influencia respecto de las relaciones de clase. Roma: La república. Clases sociales y las revueltas de los esclavos. El imperio. La crisis del medio y bajo imperio romano. La colocación y el colonato. Las Villas. El paso de la civilización litoral a la civilización mediterránea. La descomposición de las relaciones de producción prefeudales. La restauración carolingia. La anarquía del siglo X. La consolidación del modo de producción feudal y el paso de la relación del "hombre de otro hombre" a la vinculación con la tierra. La precaria. La ciudad medieval. El renacimiento de las relaciones mercantiles y la crisis del feudalismo. 6.- El capital mercantil. El absolutismo como necesidad del naciente capitalismo. La ruptura de las relaciones feudales: a) la crisis de la relación feudal y el renacimiento; b) la superpoblación de los campos; c) el nacimiento de los estados nacionales como marco del proceso capitalista incipiente; d) la servidumbre contractual. El nacimiento del contractualismo. La ilustración. Las revoluciones de 1640, 1688 y 1789. La independencia norteamericana. La formación de Latinoamérica. 7.- El capitalismo industrial. El capital y sus formas de aparición. El capital como ciclo. La "libertad" del trabajador en el sentido de la economía política. El contrato de locación de servicios. Conciencia de sí y para sí. Las revoluciones de 1830, 1848 y 1870. Carlos Marx. La dialéctica marxiana. La teoría de la plusvalía. Las contradicciones del sistema capitalista. 8.- Las divisiones de la 2º Internacional: Bernstein, Kautsky y Lenin. Lenin y la revolución de 1917. El comunismo de guerra. La Nueva Economía Política (NEP). Los problemas de la construcción del socialismo en un solo país. El Diamat y Bujarín, La revolución permanente de Trotsky. La Filosofía de la praxis de Gramsci. El estructuralismo. 9.- Contrato de trabajo y relaciones de producción capitalistas. El taylorismo y el fordismo. Keynes y el New Deal. La crisis de 1973. La economía neoclásica. La caída del bloque del Este. El poscapitalismo. La disolución de los Estados Nacionales. Los límites del modo de apropiación fordista. El sujeto universal y derecho para todos. El derecho sin distinción de clases como heraldo de una sociedad sin clases. 10.- La huelga como libertad pública fundamental y como contrapoder. Reivindicación económica y reivindicación política. Las nuevas formas de acción de clase. Huelga, sindicatos y convención colectiva: relación genética y funcional. El sindicato: unidad y pluralidad sindical. La democracia sindical. La burocracia sindical. La convención colectiva: convención por actividad y por empresa. La convención colectiva como orden público de protección emanado de la clase. 11.- El contrato de trabajo y sus sujetos: el trabajador como existencia enajenada y el empleador como capital. El desocupado como trabajador desocupado. El trabajador como trabajador colectivo. Nuevos movimientos sociales. La huida del contrato: la tercerización. La apropiación de la fuerza de trabajo a través del dependiente. La "autonomización" de quien entrega la fuerza de trabajo. Ideología judicial. 12.- Los poderes exorbitantes al régimen común de los contratos. Diferencia entre poder y obligación. Derecho de propiedad y poderes jurídicos. El absolutismo empresarial. Hacia una democratización de las relaciones de producción. La democracia obrera. La protección contra el despido arbitrario y el "derecho" a despedir. 13.- Libertad y alienación. La defensa de la juridicidad. La promesa de la Constitución del sujeto universal. El imperio de la ley como igualdad ante la ley. El devenir constitucional. La producción histórica del derecho. Hacia un Derecho para la liberación. La construcción del nuevo sujeto de la liberación.



CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El sistema de evaluación consta de un examen parcial escrito a mediados del cuatrimestre y la aprobación de una monografía al final del curso.-

590AREA: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

FORMAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zuleta, Hugo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar a los estudiantes en el análisis crítico de diversos tipos de argumentos que se emplean para justificar afirmaciones de índole normativa y, en especial, decisiones judiciales. A tal efecto, se proporcionarán nociones de lógica informal para capacitar a los estudiantes en la detección de falacias formales y no formales. Se considerarán los supuestos en que se apoya y las dificultades que involucra la llamada "concepción deductivista de las sentencias y se exploran otras formas de argumentación usuales. Como resultado del curso los estudiantes deberán haber incorporado herramientas conceptuales adecuadas para comprender, clasificar y criticar racionalmente los fundamentos de una decisión judicial o de una tesis jurídica.

CONTENIDOS: 1.- Argumentos deductivos. Concepto de consecuencia deductiva. Argumentos válidos e inválidos. Nociones básicas acerca del análisis formal de validez. Falacias formales y no formales. 2.- Argumentos basados en reglas. La subsunción normativa. Subsunción y deducción. La concepción deductivista de las sentencias judiciales. 3.- Problemas de la concepción deductivista de las sentencias judiciales. 3.- Problemas de la concepción deductivista. Reglas y razones. Sobreinclusión y subinclusión. El llamado "modus ponens deóntico" y sus supuestos. El problema de la derrotabilidad. 4.- La apelación a la coherencia. Principios y analogías. 5.- La dogmática jurídica. Técnicas dogmáticas para justificar decisiones originales: a) El modelo dogmático de legislador racional. b) Argumentos basados en la naturaleza jurídica de un instituto. 6.- La apelación a valores: a) La justicia. Justicia formal y justicia sustantiva. Justicia correctiva y justicia distributiva. b) El mérito. c) El consentimiento. Racionalidad y consentimiento hipotético. d) La igualdad. 7.- Argumentos consecuencialistas. El bienestar social. La apelación a la eficiencia. El concepto de eficiencia de Pareto y sus aplicaciones. El enfoque económico del derecho.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A) Explicación de los temas a cargo del profesor; B) Discusión de problemas; C) Resolución de ejercicios.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A) 75% de asistencia a clase; B) Participación en las actividades del curso; C) Aprobar la evaluación parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se prevé una evaluación parcial eliminatória, en la mitad del curso, y una evaluación final global.

821INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rabbi Baldi Cabanillas, Renato

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Suministrar al estudiante ciertos criterios elementales acerca del modo como fue considerado en la tradición occidental la tarea de la interpretación de la ley lo cual supone adentrarse en la manera de asumir el razonamiento jurídico y los presupuestos teóricos que guían tales criterios. Luego de algunas consideraciones históricas introductorias, el curso se centrará en el análisis de tres modelos o paradigmas fundamentales del razonamiento jurídico: el de la dogmática jurídica; el de la razón práctica; y el de la hermenéutica filosófica. El curso se cierra con una breve referencia a las más modernas teorías de la argumentación jurídica.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- La dogmática jurídica. 3.- El modelo interpretativo fundado en el concepto de derecho como ciencia práctica. 4.- La hermenéutica filosófica y el proceso de determinación del derecho. 5.- Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas: el aporte de Aarnio y Alexy.

PRERREQUISITOS: Haber completado el CPC.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se suministrará en un cuadernillo la bibliografía básica (apuntes de un trabajo sobre el tema del profesor del curso y otros artículos). Y ocho fallos jurisprudenciales de lectura obligatoria. En cada semana una clase será dedicada al estudio de los presupuestos teóricos y otra a la presencia de tales presupuestos en cada uno de los fallos entregados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un examen final escrito consistente en el comentario crítico acerca de algunos considerandos de fallos que se hallan visto durante el curso. Se procura que el estudiante identifique los criterios de razonamiento y fundamentación de esos fallos; los cánones argumentativos; su filiación teórica y una apreciación crítica de ellos.

#### 566AREA: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

##### LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS CONCEPCIONES INTERPRETATIVAS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lopez Ruf, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El presente curso pretende: ser una contribución a la discusión actual en la teoría del derecho contemporánea y en la práctica constitucional en torno a los derechos fundamentales y su relación con las concepciones interpretativas en torno a los mismos y la incidencia que estas tienen en la delimitación de sus alcances. Analizar los distintos conceptos que se proponen de la noción derechos fundamentales. Analizar la noción de concepción interpretativa y sin ser exhaustivos revelar las propuestas por Dworkin y R. Alexy en sus obras más recientes. Analizar los derechos fundamentales: libertad e igualdad y los problemas implicados en los mismos. Mediante un estudio de jurisprudencia empírica analizar los casos constitucionales en que se ha presentado la problemática expuesta tanto en el ámbito nacional como en la Constitución de Alemania y de EEUU.

**CONTENIDOS:** La noción de derechos fundamentales su relación con los derechos. distintas teorías en torno a la noción de derechos fundamentales. Clases y estructura de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales y su relación con las normas y los principios. La noción de concepción interpretativa. La concepción interpretativa del derecho como integridad. La concepción argumentativa de R. Alexy entorno a los derechos fundamentales. La concepción interpretativa o argumentativa. Su función en los casos difíciles o duros y en la solución de conflictos interpretativos. La libertad como derecho fundamental. Alcances. la libertad como derecho fundamental, distintas nociones de igualdad. La igualdad ante la ley, la igualdad en la aplicación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se propondrá un curso que se caracterice por la activa participación de sus miembros desde el primer día de clase. La intensión es que el encargado del curso cumpla una función orientadora para plantear los temas y los problemas propuestos. Formular preguntas y analizar críticamente los argumentos que los cursantes formulen. Los temas que se despliegan se relacionarán de modo directo con los casos constitucionales más discutidos y relevantes que decidió la Corte Argentina en los últimos años. Y también se analizará jurisprudencia comparada especialmente de Estados Unidos y Alemania. El análisis de casos nacionales y extranjeros posibilitará la discusión sobre las tesis implícitas que suponen. En tal sentido en la primera clase se suministrará la bibliografía que se discutirá en el curso y la tabla de casos jurisprudenciales nacionales y extranjeros que se analizarán. Se prevén trabajos prácticos de análisis y discusión de casos en la clase. A partir de la tercer semana de clase.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Resultará de los trabajos prácticos a realizar, y la participación en clase. Eventualmente para quienes no reúnan o alcancen las condiciones de promoción seis puntos de calificación, habrá un coloquio final de evaluación.

#### 085TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sanchez Penso, Daniela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

**CONTENIDOS:** 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

### 103TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sanchez Penso, Daniela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

### 363TEORIA DEL CONFLICTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martín, María Laura

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Mostrar la existencia de un concepto de conflicto, con diversas especies y subespecies. 2.- Identificar al sistema jurídico como un método de resolución de sólo una parte de los conflictos posibles entre miembros individuales o colectivos de una sociedad estatal. 3.- Familiarizar al alumno con el universo de los conflictos permitidos, cuya resolución el derecho estatal no asume. 4.- Describir las características estáticas y dinámicas del fenómeno conflicto en general, aplicable a todas sus especies y subespecies. 5.- Mostrar el uso de la violencia como método de resolución de conflictos distinguible de otros métodos pacíficos e identificar al sistema jurídico como una técnica que utiliza la violencia, en amenaza o en acto mediante un proceso de monopolio y centralización de la fuerza. 6.- Mostrar las posibilidades y técnicas de administración y resolución de los conflictos.

CONTENIDOS: 1.- La ciencia del conflicto y su objeto. El universo de los conflictos. 2.- Análisis del conflicto. Estática del conflicto. 3.- Dinámica del conflicto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán concurrir al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Presentar y aprobar los trabajos prácticos que se requieran, aprobar un examen parcial y participación en clase.

### 569FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REQUERIMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El CPO propone un conocimiento integral de la problemática de los derechos humanos, superando metodologías que sólo se detienen en el conocimiento de los textos normativos que refieren a los derechos humanos. El alumno debe conocer de la dificultad de establecer un campo propio de los derechos humanos, diferenciados del de los derechos subjetivos, pero que debe lograr y afianzar su individualidad, su estructura propia, en sistemas normativos diseñados en el cuño y matriz de los derechos subjetivos. El CPO propone un abordaje que posibilite al alumno diferenciar estas estructuras diversas, la de los derechos humanos respecto la de los derechos subjetivos, para así poder comprender los requerimientos de una política

de derechos humanos, entendiendo por política de derechos humanos el poder llevar la realización de estos derechos al mundo material y cotidiano en que se desarrolla la vida de los individuos y de los pueblos. Es fundamental, para ese propósito, dar cuenta de lo que identificamos como obstáculos epistemológicos y obstáculos estructurales, que impiden la realización de los derechos humanos. Esta propuesta de abordaje se encuentra en estrecha consonancia con la postura de los expertos de la ONU que señalan que el objetivo en materia de derechos humanos, para este Siglo XXI, no es el de performar una nueva Declaración Universal de Derechos Humanos, sino realizar esos derechos que se vienen proclamando en textos internacionales solemnes pero que no han logrado transformar la realidad social y la existencia de los pueblos y los individuos. El CPO, asimismo, propone una sólida capacitación del alumno en el ejercicio de la defensa y reclamación de efectividad de los derechos humanos, tanto en el plano nacional como regional e internacional. El derecho es aquel que se realiza, y a ese objetivo tiende la capacitación que se brinda en el CPO. Finalmente, que se aguarda algo más del cursante, y es el lograr una motivación, una adhesión emocional a la lucha por los derechos humanos, el vivirlos y vivenciarlos como socialmente obligatorios

**CONTENIDOS:** 1.- Problemas de fundamentación de los Derechos Humanos, en la filosofía jurídica y en la teoría social; las distintas concepciones. Los datos fundamentales de la conceptualización de los Derechos Humanos. 2.- ¿Catálogos de Derechos Humanos, o Políticas de Derechos Humanos? Requerimientos de una política de derechos humanos: el acceso al derecho; el derecho como obligación de resultado garantizado por el Estado; la permanencia en el goce efectivo del derecho; la no afectación arbitraria. 3.- El acceso al derecho; pieza clave de la Política de Derechos Humanos. De la formulación lingüístico-normativa a la realización del Derecho; propuestas y modelos. Obstáculos estructurales y epistemológicos. 4.- Las formas jurídicas de tutelas de los derechos humanos. Amparo, hábeas corpus y hábeas data. La Reforma Constitucional de 1994; la incorporación Constitucional de los tratados internacionales de derechos humanos y la regulación Constitucional de los institutos de tutelas jurisdiccional. Normas reglamentarias. Conflictos epistemológicos. 5.- Los mecanismos internacionales y regionales de tutela de los Derechos Humanos. Denuncias y consultas ante los organismos supra- nacionales. Los precedentes emanados de los órganos jurisdiccionales supra-nacionales.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Sin perjuicio de la regularidad de cursado que debe satisfacer el alumno, en cuanto a su asistencia y a los exámenes que debe aprobar, conforme la reglamentación de los CPO, es habitual en estos cursos el realizar prácticas institucionales de defensa de los derechos humanos; esto es, de los de incidencia pluripersonal o colectiva. El alumno debe conocer todas las dificultades que son habituales en la tramitación de acciones tuitivas de los derechos humanos, y las exigencias del arte de la defensa de estos derechos. La experiencia de estos CPO es el alto grado de compromiso que adquieren los alumnos con la defensa de los derechos humanos.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Alumnos regulares que hayan cursado el C.P.C.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El diseño y presentación de una acción tuitiva de Derecho Humanos, que se elaboran durante el dictado del curso y un examen teórico oral a la finalización del mismo.

#### 641 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Russo, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Iniciar al alumno en el estudio de las modernas corrientes lingüísticas contemporáneas a través del análisis de una selección de las principales fuentes primarias.

**CONTENIDOS:** La interpretación en las concepciones clásicas y modernas. La lingüística en el siglo XX. El llamado "sentido literal". Semiosis ilimitada y semiosis hermética. Racionalidad hermenéutica. Semántica, pragmática y semiótica del texto. El realismo norteamericano.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Lectura y análisis en clase de las fuentes primarias, previa introducción general sobre el tema. Se debatirán ciertas polémicas clásicas. Se utilizarán fallos de jurisprudencia para ordenar la discusión.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se promediarán cuatro evaluaciones: dos de trabajos prácticos, una conceptual y coloquio final. Promoción con cuatro puntos.

#### 899 INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carcova, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Promover la reflexión sobre las limitaciones de los paradigmas iusfilosóficos tradicionales para afrontar la complejidad del derecho actual. 2.- Cuestionar el monopolio del Estado como sujeto creador de derecho. 3.- Revisar el papel de los diversos actores jurídicos y sociales en el proceso de producción del discurso jurídico.

**CONTENIDOS:** 1.- La problemática de la interpretación y su desarrollo histórico. Dimensiones epistemológicas y políticas (Enrique Mari; Carlos Cossio). 2.- La actividad judicial. Aplicación / creación del derecho. Racionalidad y arbitrio judicial. El giro lingüístico (H. Kelsen, D. Kennedy y H.L. Hart). 3.- Discurso jurídico y discurso social. Las funciones del derecho. Desicionismo vs. Garantismo (C. Cárcova, A. Ruiz, R. Dworkin, F. Kafka) 4.- El giro semiológico. La interpretación como función social. El papel de los jueces y la circulación de sentido (F. Ost, A. Ruiz, C. Cárcova).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se alternarán clases magistrales y participativas, privilegiando los desarrollos teóricos en la primer parte del curso y el análisis de casos prácticos en la segunda.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** La evaluación se realizará a través de presentaciones orales, trabajos prácticos semanales y dos exámenes parciales. Los alumnos que no alcancen un promedio de seis puntos, deberán rendir un examen final.

## 859TEORIA DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barbarosh, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Los objetivos de esta propuesta tienden a introducir a los alumnos por medio del aprendizaje, el análisis, y la discusión crítica con las teorías contemporáneas más relevantes de la justicia que tienen un fuerte impacto en la vida social. Por otra parte se intenta mostrar aproximaciones posibles entre ética, política y derecho.

**CONTENIDOS:** 1.- Consideraciones, metas – éticas sobre las concepciones de justicia. 2.- Las concepciones tradicionales del contrato social. Las concepciones modernas del contrato social. el constructivismo ético. Las críticas comuni-taristas. 3.- La justicia como equidad y su contraste en las concepciones utilitaristas e intuicionistas. 4.- Justicia formal y sustancial. Los dos principios de justicia en la teoría de John Rawls. La concepción general y especial de justicia. El orden serial de los dos principios. 5.- Interpretaciones del segundo principio de justicia. La igualdad democrática. Razones a favor del principio de diferencia. 6.- La posición original. Circunstancias de la justicia. Las restricciones formales del concepto de lo justo. El velo de la ignorancia. 7.- La concepción de Nozick sobre la “justicia distributiva”. La teoría distributiva. Principios históricos y de resultado final. La teoría de la adquisición de Locke. Críticas a la teoría de Rawls. Reflexiones críticas sobre ambas teorías. 8.- Instituciones. Igualdad y libertad. La secuencia de cuatro etapas. La prioridad de la libertad. Porciones distributivas. 9.- El concepto de justicia en la economía política. Sistemas económicos. Instituciones básicas para obtener una justicia distributiva.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 70 % de asistencia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El trabajo en clase se desarrolla por exposiciones del profesor y de los alumnos, estas últimas sobre la base de lecturas cuya bibliografía es indicada al comienzo del curso. Se requiere de los alumnos un análisis crítico de las teorías analizadas.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Las evaluaciones son dos evaluaciones parciales y un coloquio final. Aprobadas las evaluaciones parciales y el coloquio final el alumno alcanzará la promoción.

## 112ACTUALIDAD DE LA TEORIA EGOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raffo, Julio

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir y analizar los conceptos básicos de la llamada Escuela Ecológica del Derecho de Carlos Cossio, profundizando el estudio de su desarrollo teórico y su aplicación práctica. El curso tendrá como primer objetivo, que los participantes conozcan la existencia de una concepción sobre el fenómeno “Derecho” diferente de las escuelas que lo identifican con las normas jurídicas. Ello implica la descripción de la conducta humana, como ontologización de lo jurídico. Se pretende en segundo lugar, que el alumno –una vez adquiridas las herramientas conceptuales de la Escuela Ecológica- participe de una reflexión común de los temas propios de

la filosofía del derecho, desde la perspectiva egológica, proyectando esa reflexión sobre temas vinculados con el ejercicio profesional.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: breve síntesis biográfica de Carlos Cossio. Actuación universitaria. La Teoría Ecológica en la Facultad de Derecho. Esquema de la teoría egológica del Derecho. Ciencia y Filosofía. Clases de conocimiento. 2.- Análisis de la Teoría pura del derecho de Hans Kelsen. El derecho como norma. 3.- Vertiente egológica: filosofía de Kant. Fenomenología de Husserl. Filosofía existencial de Heidegger. Circunstancias de la aparición egológica. Escritos iniciales. Evolución de su pensamiento. 4.- El ser del derecho. Temas de estudio de una filosofía del derecho: ontología jurídica. Lógica jurídica formal y trascendental. Axiología jurídica. Gnoseología del error. 5.- El derecho como fenómeno de conducta humana. Construcción de una filosofía de la ciencia del derecho. Ontologías regionales: el derecho como objeto cultural. 6.- La conducta como objeto de la ciencia del derecho. Estructura de la norma jurídica según Carlos Cossio. Endonorma y perinorma. Conceptos jurídicos fundamentales. 7.- Concepto de justicia en Carlos Cossio. La mejor posibilidad en cada situación concreta. Igualaciones de libertad. Plexo axiológico. 8.- Concepto jurídico de revolución. Ordenamiento jurídico y norma fundamental. Axioma ontológico de libertad. Lagunas del derecho. 9.- Debate en la Facultad de Derecho entre Kelsen y Cossio. Acuerdos y desacuerdos. 10.- El Juez como sujeto cognoscente. Sentencia como norma individual. Papel creador de los jueces. Interpretación de la ley. La verdad jurídica como fuerza de convicción. Exigencias formales y materiales del criterio de verdad en el derecho. Su polémica con Sebastián Soler. Tiempo y derecho. Opinión pública. 11.- Influencia de Carlos Mark en el pensamiento de Carlos Cossio. Crítica al normativismo Kelseniano. Saber jurídico como saber polémico. Ideología y derecho.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Lectura y análisis en clase de los principales textos de Carlos Cossio.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Examen final oral.

### 838INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raffo, Julio César

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo central de la enseñanza es fortificar la función y capacitación del abogado como estamento del control de constitucionalidad, en estrecha correlación con el deber ético de la abogacía comprendido por la defensa del estado de derecho.

**CONTENIDOS:** Unidad 1.- Derecho y lenguaje, relaciones. Lenguaje objetivo y meta lenguaje. La relación de designación: exigencias de correspondencia bi – unívoca. La usurpación semántica en la teoría del derecho y frente a las situaciones de excepcionalidad institucional. Unidad 2.- La función de legitimación del discurso jurídico. Derecho y control social. comunicación y control social. Los nuevos paradigmas de la acción comunicativa. Unidad 3.- El concepto de validez del derecho. Validez e interpretación. Las distintas corrientes y posturas acerca de la interpretación del derecho. Racionalidad y discrecionalidad en la función interpretativa. La dogmática jurídica. Unidad 4.- Examen de la praxis interpretativa: a) ¿aplican los jueces la Constitución?; b) Cumplir la ley y violar la constitución, un drama cotidiano; c) Los obstáculos epistemológicos en la función de interpretar los cambios normativos; d) Los desafíos de la reforma constitucional de 1994; e) El control de constitucionalidad: exigencias; f) Las llamadas “cuestiones políticas” no justiciables.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** El proceso de aprendizaje se desarrollará interesando al alumno en adquirir un instrumental teórico que perfeccione su habilidad argumental y como interprete del lenguaje del derecho. Se examinarán y debatirán fallos arquetípicos en sus debilidades argumentales y falta de consistencia lógica a modo que el alumno pueda detectar los vicios más frecuentes en la función de aplicar el derecho. La evaluación se efectivizará en base a un examen sobre los contenidos teóricos de la enseñanza y la crítica sobre fallos.

### 871LOS ESPECTROS FANTASMATICOS DEL DISCURSO JURIDICO: DE LA DICTADURA A LA GLOBALIZACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santagata, Florencia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica y de la cultura jurídica, para que a través del desarrollo de un sentido crítico, se puedan dilucidarse los puntos de continuidad y quiebre desde la dictadura militar hasta el presente.

**CONTENIDOS:** Módulo 1.- Conceptos teóricos generales y base epistemológica (...). Módulo 2.- Taller de análisis. La praxis jurídica en el ámbito histórico- social (...). Consultar al Departamento detalles de los contenidos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En el primer módulo se analizarán textos teóricos y su relación con la realidad socio- jurídico. En el segundo módulo se realizarán talleres de análisis, debate con "material en crudo", en referencia a las tres etapas indicadas. La elaboración se efectuará en forma grupal y crítica, a partir del estudio de: artículos de diario, revistas, documentos históricos, sentencia judicial, propagandas televisivas, programas de radio y televisión, textos literarios, películas, etc.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según el reglamento.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se tendrá en cuenta la participación, crítica y debate en clase. Primera parte: coloquio. Segunda parte: ensayo o trabajo de campo con defensa oral.

## 884EL ARGUMENTO DE LOS DERECHOS IMPLICITOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ernst, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 21:30 Y SABADOS de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Lograr un ámbito de reflexión relacionando con un recurrente forma de argumentación de los juristas y los tribunales, que en múltiples ocasiones resuelven disputas jurídicas y causas judiciales, en base a normas no escritas, que se presumen contenidas tácticamente en el sistema jurídico. El curso se orienta a caracterizar adecuadamente esta forma de argumento, a clasificarlo en sus diversas subespecies y a ahondar en las posibilidades de su justificación, conforme diversas pautas evaluatorias, de contenido lógico y axiológico.

**CONTENIDOS:** 1.- Presentación del problema. 2.- El argumento del derecho consuetudinario. 3.- El argumento de los derechos morales. 4.- Los argumentos de carácter semántico. 5.- El argumento de los derechos naturales. 6.- El argumento de los derechos constitucionales no enumerados(C.N. art. 33). 7.- El argumento de los derechos que surgen del propósito de una ley o institución legal. 8.- El argumento de los derechos lógicamente implícitos. 9.- Jurisprudencia de los tribunales argentinos y la C.S.J.N.. 10.- Análisis de la estructura y composición de los argumentos estudiados. 11.- Examen crítico de los argumentos. 12.- Reformulación general del problema.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teórico prácticas, con desarrollo pormenorizado de la bibliografía previamente leída por los alumnos; entrega de casos sencillos de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que los alumnos deben resolver en su domicilio consultando la bibliografía. Discusión en la clase siguiente de los ejercicios domiciliarios. Amplia participación en clase de los alumnos estimulada desde el docente.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobadas Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal Parte General y especial, Derecho Civil parte general, Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia a clases, aprobar un parcial escrito o el 50% de los ejercicios prácticos entregados para su resolución en el domicilio del alumno.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Examen final escrito, con preguntas dirigidas a evaluar la comprensión de la bibliografía y preguntas dirigidas a evaluar la aptitud adquirida para la resolución de casos prácticos consistentes en pequeños argumentos jurídicos extraídos de causas judiciales.

## 804INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ernst, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 21:30 Y SABADOS de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Familiarizar a los alumnos con los problemas básicos que se presentan en materia de interpretación legal, tanto semánticos, como lógicos. Procurar que adviertan con claridad su distinta naturaleza y las diversas metodologías de solución. Debatir las herramientas conceptuales disponibles en cada caso, brindando al alumno bibliografía autorizada y de primer nivel académico internacional en cada caso. La propuesta del curso no consiste únicamente en debates y adquisición de conocimientos teóricos, sino primordialmente el debate de casos prácticos que pongan en juego el conocimiento teórico adquirido en los textos y en clase.

**CONTENIDOS:** 1.- Problemas de interpretación vinculados al lenguaje. 2.- Problemas de interpretación vinculados al lenguaje II. 3.- Las definiciones. 4.- Problemas de justificación. Justificación interna. 5.-

Justificación externa. Los métodos de interpretación y sus problemas. 6.- Interpretación constitucional. 7.- El sistema jurídico (completitud). 8.- El sistema jurídico (coherencia)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas, con desarrollo pormenorizado de la bibliografía previamente leída por los alumnos; entrega de casos sencillos de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que los alumnos deben resolver en su domicilio consultando la bibliografía. Discusión en la clase siguiente de los ejercicios domiciliarios. Amplia participación en clase de los alumnos estimulada desde el docente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal Parte General y especial, Derecho Civil parte general, Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clases, aprobar un parcial escrito o el 50% de los ejercicios prácticos entregados para su resolución en el domicilio del alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final escrito, con preguntas dirigidas a evaluar la comprensión de la bibliografía y preguntas dirigidas a evaluar la aptitud adquirida para la resolución de casos prácticos consistentes en pequeños argumentos jurídicos extraídos de causas judiciales.

## 088LAS FUENTES DEL DERECHO Y SU APLICACIÓN

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lipkin, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

## 901INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tolnay, Ivan

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: La asignatura tiene como propósito profundizar los contenidos previstos en la materia del CPC Teoría General del Derecho relativos a la interpretación de las disposiciones jurídicas; parece adecuado cumplir este objetivo desde una óptica epistemológica adecuada a la clarificación de las perplejidades propias del manejo cotidiano del lenguaje normativo. El logro de esta meta requiere el manejo adecuado de conceptos teóricos y valorativos que estimulen, además, el espíritu crítico, evitando caer en concepciones dogmáticas. El empleo de criterios metodológicos elementales permite alcanzar los objetivos de la asignatura y contribuir al ejercicio permanente del razonamiento como instrumento indispensable para acceder al conocimiento en un marco de libertad. Para ello los alumnos deberán hallarse en condiciones de realizar las siguientes conductas: a) Describir los conceptos teóricos que se enuncian en el programa, distinguirlos y compararlos, ya sea directa o indirectamente, por medio de la resolución de ejercicios y problemas que los involucren. Suministrar ejemplos originales que muestren la comprensión acabada de los temas aprendidos. Formular críticas a las concepciones teóricas objeto de estudio. Elaborar argumentos en defensa de diversas posiciones teóricas. Escoger libremente y asumir una opinión o preferencia en cada una de las controversias teóricas de la ciencia del derecho y sostenerla mediante los argumentos que juzgue plausibles.

CONTENIDOS: 1.- El concepto de interpretación y los problemas lingüísticos. 2.- El concepto de norma. 3.- Problemas lógicos de la interpretación. 4.- Las técnicas o métodos de la interpretación. 5.- La ciencia del derecho.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para cumplir con los objetivos fijados se recurrirá a métodos expositivos (clase magistral) como así también a métodos que impliquen la participación activa de los alumnos. Se desarrollarán los contenidos previstos en la bibliografía seleccionada y previamente leída por estos últimos. Se estimulará la discusión en clase a partir de casos prácticos sencillos; y se exigirá la resolución de casos más complejos en el domicilio, consultando la bibliografía, lo cual habrá de permitir luego un debate más profundo. Avanzado el programa, se buscará que el alumno aplique en clase las herramientas conceptuales aprendidas de modo de brindar una argumentación jurídica plausible ante sí y ante terceros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Al finalizar el primer mes del curso, el alumno deberá realizar un trabajo práctico. El que obtenga una calificación inferior a cuatro (sobre una escala de diez) estará desaprobado y deberá realizar un trabajo nuevamente. El trabajo debe estar presentado (y aprobado) para que el alumno pueda presentarse al examen final. 2.- El examen final será



escrito, comprenderá distintos puntos del programa (teóricos y prácticos) y se tomará el anteúltimo día del curso. Se aprueba con cuatro (sobre una escala de diez). 3.- No hay recuperatorio. 4.- La nota final será el resultado de dividir por tres la suma de la nota obtenida en el trabajo práctico y el doble de la nota obtenida en el examen final (cuando la nota resultante tenga decimales iguales o superiores a cinco, se promediará para arriba; en los demás casos, se promediará para abajo). 5.- Son condiciones de regularidad la asistencia al 60% del total de las clases y la aprobación del trabajo práctico. 6.- Los alumnos que deseen consultar alguna cuestión atinente al trabajo práctico o examen fuera del horario de cursada podrán enviar sus preguntas a la dirección de correo electrónico que el docente les suministrará el primer día de clase.

## 961INTERPRETACIÓN DE LA LEY (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tolnay, Ivan

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** La asignatura tiene como propósito profundizar los contenidos previstos en la materia del CPC Teoría General del Derecho relativos a la interpretación de las disposiciones jurídicas; parece adecuado cumplir este objetivo desde una óptica epistemológica adecuada a la clarificación de las perplejidades propias del manejo cotidiano del lenguaje normativo. El logro de esta meta requiere el manejo adecuado de conceptos teóricos y valorativos que estimulen, además, el espíritu crítico, evitando caer en concepciones dogmáticas. El empleo de criterios metodológicos elementales permite alcanzar los objetivos de la asignatura y contribuir al ejercicio permanente del razonamiento como instrumento indispensable para acceder al conocimiento en un marco de libertad. Para ello los alumnos deberán hallarse en condiciones de realizar las siguientes conductas:

a) Describir los conceptos teóricos que se enuncian en el programa, distinguirlos y compararlos, ya sea directa o indirectamente, por medio de la resolución de ejercicios y problemas que los involucren. Suministrar ejemplos originales que muestren la comprensión acabada de los temas aprendidos. Formular críticas a las concepciones teóricas objeto de estudio. Elaborar argumentos en defensa de diversas posiciones teóricas. Escoger libremente y asumir una opinión o preferencia en cada una de las controversias teóricas de la ciencia del derecho y sostenerla mediante los argumentos que juzgue plausibles.

**CONTENIDOS:** 1.- El concepto de interpretación y los problemas lingüísticos. 2.- El concepto de norma. 3.- Problemas lógicos de la interpretación. 4.- Las técnicas o métodos de la interpretación. 5.- La ciencia del derecho.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para cumplir con los objetivos fijados se recurrirá a métodos expositivos (clase magistral) como así también a métodos que impliquen la participación activa de los alumnos. Se desarrollarán los contenidos previstos en la bibliografía seleccionada y previamente leída por estos últimos. Se estimulará la discusión en clase a partir de casos prácticos sencillos; y se exigirá la resolución de casos más complejos en el domicilio, consultando la bibliografía, lo cual habrá de permitir luego un debate más profundo. Avanzado el programa, se buscará que el alumno aplique en clase las herramientas conceptuales aprendidas de modo de brindar una argumentación jurídica plausible ante sí y ante terceros.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** 1.- Al finalizar el primer mes del curso, el alumno deberá realizar un trabajo práctico. El que obtenga una calificación inferior a cuatro (sobre una escala de diez) estará desaprobado y deberá realizar un trabajo nuevamente. El trabajo debe estar presentado (y aprobado) para que el alumno pueda presentarse al examen final. 2.- El examen final será escrito, comprenderá distintos puntos del programa (teóricos y prácticos) y se tomará el anteúltimo día del curso. Se aprueba con cuatro (sobre una escala de diez). 3.- No hay recuperatorio. 4.- La nota final será el resultado de dividir por tres la suma de la nota obtenida en el trabajo práctico y el doble de la nota obtenida en el examen final (cuando la nota resultante tenga decimales iguales o superiores a cinco, se promediará para arriba; en los demás casos, se promediará para abajo). 5.- Son condiciones de regularidad la asistencia al 60% del total de las clases y la aprobación del trabajo práctico. 6.- Los alumnos que deseen consultar alguna cuestión atinente al trabajo práctico o examen fuera del horario de cursada podrán enviar sus preguntas a la dirección de correo electrónico que el docente les suministrará el primer día de clase.